



**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

PROYECTO “DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA.”

Preparado para:

INVERSIONES RONCO-SHAKI, S.A.

Diciembre, 2023

1.0. ÍNDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO	7
2.1. Descripción de las actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.....	7
2.2. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.....	8
2.3. La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.....	8
2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto.....	10
2.5. Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.	11
2.6. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.....	13
3. INTRODUCCIÓN	14
3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	14
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.....	17
4.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	17
4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.....	19
4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.....	20
4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.....	20
4.3.1. Planificación	20
4.3.2. Construcción/ejecución.....	21
4.3.3. Operación.....	23
4.3.4. Cierre de la actividad, obra o proyecto	24

4.3.5. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases.....	25
4.5. Manejo y disposición de desechos en todas las fases	28
4.5.1. Sólidos.....	28
4.5.2. Líquidos	29
4.5.3. Gaseosos	29
4.5.4. Peligrosos.....	30
4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar	31
4.7. Monto global de la inversión	31
4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	31
5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	34
5.3. Caracterización del suelo	34
5.3.2. Caracterización del área costera marina	35
5.3.3. Descripción del uso del suelo	35
5.3.5. Descripción de la colindancia de la propiedad	36
5.3.6. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos.....	36
5.4 Descripción de la Topografía.....	36
5.4.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	37
5.5. Aspectos Climáticos.....	38
5.5.1. Descripción de los aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	39
5.6. Hidrología	42
5.6.1. Calidad de aguas superficiales	42
5.6.2. Estudio Hidrológico	42
5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).....	42
5.6.2.2. Caudal ambiental y caudal ecológico	42

5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.	42
5.7. Calidad de aire	42
En el Anexo N°5 se presentan los resultados del monitoreo de Calidad de Aire.	42
5.7.1. Calidad de ruido.....	43
En el Anexo N°6 se presentan los resultados del monitoreo de Ruido Ambiental.....	43
5.7.2. Vibraciones	43
5.7.3. Olores.....	43
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	44
6.1. Características de la Flora.....	44
6.1.1. Identificación y caracterización de formaciones vegetales, con sus estratos e incluir especies exóticas amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.	45
6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Miambiente).....	45
6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización	46
6.2. Características de la Fauna.....	47
6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.....	47
6.2.2. Inventario de especies del área de influencia e identificación de aquellos que se encuentren enlistadas en alguna categoría de conservación.	47
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	49
7.1. Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad	49
7.2 Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.....	50
7.2.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.....	51
7.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	53
7.4. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto....	62

7.5. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.....	63
---	----

8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.....

8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.....	64
8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.....	66
8.3. Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.....	75
8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.....	77
8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.....	89
8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.....	90
9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	94
9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.....	94
9.1.1. Cronograma de ejecución	97
9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental	98
9.3 Plan de prevención de Riesgos Ambientales	103

9.6. Plan de Contingencia	104
9.7. Plan de Cierre.....	106
9.9. Costos de la Gestión Ambiental.....	107
11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.....	108
11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.....	108
11.2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.....	108
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	109
13. BIBLIOGRAFÍA.....	109
14. ANEXOS.....	111
Anexo N°1. Documentos legales	
Anexo N°2. Plano de la obra	
Anexo N°3. Participación ciudadana	
Anexo N°4. Monitoreo de Calidad de aire	
Anexo N°5. Monitoreo de Ruido Ambiental	

2. RESUMEN EJECUTIVO

Este Estudio de Impacto Ambiental describe las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área donde la empresa promotora INVERSIONES RONCO-SHAKI S.A., pretende ejecutar la construcción de un edificio comercial, en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste. El cual contempla la construcción de un edificio de un solo nivel con oficina y una zona de almacenaje de mercancía seca.

Un recorrido por el área nos indica que la zona es altamente comercial, y no se observan especies vegetales, mientras que las especies faunísticas están compuestas exclusivamente por especímenes cosmopolitas como las palomas (*Columba livia*).

Por otra parte, los datos indicados en el Censo del 2010 reportaron una cantidad de población de 33,214 habitantes en el corregimiento de Barrio Colón.

Se realizaron encuestas, para conocer la percepción de la comunidad. Levantando un registro de 68 encuestas, así como la entrega de volantes informativas. En ella, El 51.5% de los encuestados se encontró de acuerdo con la realización del proyecto, ya que el mismo permitirá generar empleos y reactivar la economía. Un 38.2% indicó que prefería no opinar hasta no ver el desarrollo del proyecto y un 10.3% se mostró en desacuerdo con su construcción.

2.1. Descripción de las actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.

El proyecto consiste en la construcción de un local de una sola planta donde se ubicará un depósito de mercancía seca con oficina.

Para la construcción se utilizarán sistemas constructivos convencionales, como cimientos de concreto reforzado, paredes de concreto, piso con baldosas. Se prevé un área cerrada total de construcción de 152.64 m².

El tiempo de ejecución del proyecto será aproximadamente de 120 días calendario, a partir de su orden de proceder.

Se estima que durante la construcción se contrataran 10 personas. Se prevé una contratación significativa de mano de obra de las comunidades cercanas.

El monto global de la inversión se estima en B/.200,000.00 (Doscientos mil balboas).

2.2. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

En el área de influencia directa del proyecto, al ser un área de alto tráfico comercial y vehicular, no se observan especies vegetales; igualmente, las especies de fauna encontradas son de tipo cosmopolita, como la paloma (*Columba livia*), la cual no se encuentra en algún listado de conservación.

Por otra parte, los datos indicados en el Censo del 2010 reportaron una cantidad de población de 33,214 habitantes en el corregimiento de Barrio Colón.

Se realizaron encuestas, para conocer la percepción de la comunidad. Levantando un registro de 68 encuestas, así como la entrega de volantes informativas. En ella, El 51.5% de los encuestados se encontró de acuerdo con la realización del proyecto, ya que el mismo permitirá generar empleos y reactivar la economía. Un 38.2% indicó que prefería no opinar hasta no ver el desarrollo del proyecto y un 10.3% se mostró en desacuerdo con su construcción.

2.3. La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por la actividad, obra o proyecto.

A continuación, se presenta la identificación de los problemas o impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto, de acuerdo con cada fase.

Tabla 2-1. Identificación de Impactos en cada fase

Criterio de Protección Ambiental	Impacto Ambiental y/o Socioeconómico	Fases el Proyecto			
		Planificación	Construcción	Operación	Cierre
Criterio N°1: Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general	Alteración de la calidad del suelo	-	X	X	-
	Alteración de la calidad del aire	-	X	-	-
	Alternación de la calidad del agua superficial	-	N/A	-	-
	Aumento de los niveles de ruido	-	X	-	-
	Afectación a la seguridad y salud de los trabajadores	-	X	-	-
	Conflictos sociales	-	X	X	-
Criterio N°2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	Alteración de la calidad del suelo	-	N/A	-	-
Criterio N°3: Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	No se prevén impactos	-	-	-	-
Criterio N°4: Reasentamientos, desplazamientos y reubicación de las comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos	No se prevén impactos	-	-	-	-
Criterio N°5: Alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	No se prevén impactos	-	-	-	-

Fuente: Equipo Consultor, 2023.

2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto

De acuerdo con la información recabada y al levantamiento de la línea base ambiental efectuada, se han tipificado los posibles impactos a generarse durante las etapas de construcción y operación, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 2.2. Identificación de impactos por etapas de desarrollo del proyecto

Etapa de Construcción	
Impacto	Naturaleza
Generación de empleo	Positivo
Generación de material particulado	Negativo
Generación de ruido	Negativo
Generación de desechos sólidos y líquidos	Negativo
Afectaciones a terceros (Obstrucción del tráfico vehicular)	Negativo
Etapa de Operación	
Impacto	Impacto
Generación de empleo	Positivo
Generación de ruido	Negativo
Generación de desechos sólidos y líquidos	Negativo
Afectaciones a terceros (Obstrucción del tráfico vehicular)	Negativo

Fuente: Equipo Consultor, 2023.

Los Impactos identificados en la Tabla 2.2, evaluados de acuerdo a los criterios de protección contenidos en el Decreto Ejecutivo 01 del 2023, y a la metodología desarrollada en la sección 8, del presente EsIA, se consideran como mitigables; por lo que es posible indicar que el desarrollo del Proyecto “DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA”, no generará afectaciones

significativas sobre la calidad de vida de la población, ni sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales y/o patrimoniales del área.

En la sección N°9 de este documento, se presenta el Plan de Manejo Ambiental, donde se establecen las medidas de prevención, corrección, compensación y control a desarrollar en cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

2.5. Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.

A continuación, se describen las medidas de mitigación establecidas para el seguimiento, vigilancia y control de los impactos más relevantes.

Tabla 2-3. Medidas de mitigación asociadas a los impactos identificados

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Generación de polvo	<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán humedecer las áreas en temporada seca. • Cubrir con lona el material movilizado y acopiado en el proyecto. • Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Las labores de construcción se deberán realizar durante el horario diurno. • Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada.
Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Se contratarán los servicios de recolección de desechos sólidos existente en el municipio, o en su defecto se realizará el contrato con un ente privado, a fin de que los residuos generados durante la

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	construcción y operación del proyecto sean retirados dos veces por semana.
Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Se contratarán los servicios de alquiler de sanitarios portátiles, los cuales incluirán la disposición final de los desechos líquidos acumulados.
Contaminación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Durante la construcción, los hidrocarburos y sus derivados, así como otras sustancias químicas deberán colocarse sobre una tina de contención portátil.
Afectaciones a terceros	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal banderillero para la dirección del tráfico vehicular y la entrada y salida de camiones proveedores de materiales. • No se deberá acumular material en el sitio de obras. Los insumos como piedra, arena, cemento, etc; deberán ser llevados al proyecto de acuerdo con la necesidad. • Se utilizarán señalizaciones para dar a conocer a transeúntes y conductores, del desarrollo de obras en las inmediaciones. • De requerirse un cierre parcial de vías, se deberán solicitar los permisos correspondientes a la ATTT.

2.6. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.

En la siguiente tabla se presentan los datos generales del promotor:

Tabla 2-4. Datos generales de la empresa promotora

Datos del Promotor		
a) Nombre del promotor:	INVERSIONES RONCO-SHAKI, S.A.	
b) Representante legal:	Ángel Ronco Morales	
c) Persona a contactar:	Ailyn Cheng	
d) Domicilio para recepción de notificaciones:	R&C Lawyers, Torre Generali, Oficina 20D. Bella Vista.	
e) Teléfono de contacto:	6437-0286	
f) Correo electrónico:	ailyn_cheng@hotmail.com	
g) Página web:	N/A	
h) Nombre y registro del consultor	1	Ing. Christel M. Santos H. DEIA-IRC-058-2020
	2	Lic. Ailyn Cheng IRC-032- 2019

Fuente: INVERSIONES RONCO-SHAKI, 2023

3. INTRODUCCIÓN

Este documento constituye el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*”, en el centro de La Chorrera, corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste, preparado para INVERSIONES RONCO-SHAKI, S.A., como parte de los requisitos que establece el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo de 2023 y la propuesta presentada por el equipo consultor para la recopilación y síntesis de la información ambiental, social y económica del proyecto en mención.

A continuación, se describen los aspectos generales del proyecto, el alcance, objetivos y justificación de la categoría del EsIA.

3.1. Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

Alcance

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*”, describe las características, físicas, biológicas y socioeconómicas del área a intervenir, las actividades a desarrollar en cada una de las fases de ejecución del proyecto, así como las medidas de mitigación requeridas para controlar, compensar y corregir los impactos socioambientales que pudiesen generarse; con el objetivo de cumplir con lo que establece el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo de 2023, el cual establece las disposiciones por las cuales se regirá el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo con lo previsto en el Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

De acuerdo con los análisis desarrollados, se ha categorizado el presente Estudio como categoría I, este está tipificado en el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo del 2023, como:

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: *Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las*

características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar.

Basados en el contenido mínimo que establece el Título III, Capítulo III, Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo del 2023, este documento incluye:

- La descripción del proyecto y las acciones que se realizarán en las distintas etapas a ejecutar, así como la legislación aplicable.
- La descripción física, biológica y socioeconómica del área de influencia directa.
- Identificación de los posibles impactos ambientales (positivos y negativos) a generar.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) que contempla las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control que deberán ser implementadas durante la ejecución y operación del proyecto.

Objetivos

- Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo del 2023; por el cual se deroga el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019, y el Decreto Ejecutivo No. 248 de 31 de octubre de 2019. Describir e identificar las acciones a realizar durante la planificación, instalación, operación y abandono del proyecto.
- Elaborar el diagnóstico ambiental (medios físico, biológico, socioeconómico y cultural), del área de influencia del proyecto.
- Determinar la legislación o normas técnicas ambientales, que regulan la ejecución de este tipo de proyectos y establecen la viabilidad ambiental del proyecto.
- Identificar y evaluar los impactos ambientales potenciales (positivos y negativos), que generarán las etapas de construcción y operación del proyecto.
- Describir las medidas de mitigación, vigilancia y control para cada uno de los impactos identificados, que viabilicen el proyecto a ejecutar.

Metodología

Para el desarrollo del presente estudio se recopiló información primaria y secundaria, relacionada con las características sociales, biológicas y físicas del proyecto a desarrollar, y su entorno.

Los trabajos preliminares de campo desarrollados incluyeron las visitas al área a desarrollar y el levantamiento de información socioeconómica de las comunidades cercanas, cuyas metodologías se detallan a continuación:

Levantamiento de información socioeconómica

Para la elaboración del siguiente componente se realizó una investigación de campo para obtener información de primera mano, al igual que una revisión bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis permite obtener un marco más amplio sobre la situación social actual de las comunidades aledañas al área del proyecto, para posteriormente alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se delimita el área de impacto inmediato del proyecto, desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías terrestres, satelitales y mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto.

Definida la zona, se realiza un acopio de información con fuentes primarias y secundarias además de la descripción del entorno comunitario. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2010 y algunos otros datos obtenidos de la Dirección Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

La sección demográfica se elaboró principalmente con los datos aportados por el Censo Nacional del año 2010 publicados por la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, siendo enriquecido con algunos elementos obtenidos en campo

Levantamiento de la información faunística

Para la identificación de la fauna predominante en la zona, se utilizó la literatura existente en la materia y se realizó un recorrido del área utilizando la metodología de búsqueda generalizada.

Caracterización de los suelos

Para la caracterización de los suelos se realizó una revisión bibliográfica de la literatura existente, los mapas topográficos 1:50,000 de la cartografía base del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia y el análisis de los mapas geomorfológicos del área a desarrollar.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de una sola planta con el objetivo de desarrollar espacios para depósito de insumos, así como el desarrollo de una oficina para las actividades administrativas.

Para la construcción se utilizarán sistemas constructivos convencionales, como cimientos de concreto reforzado, paredes de concreto, piso con baldosas, entre otros. Se prevé un área cerrada total de construcción de 152.64 m².

4.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación*Objetivo*

El objetivo principal del proyecto es realizar la construcción de una edificación de una sola planta que pueda utilizarse para el depósito de insumos (mercancía seca).

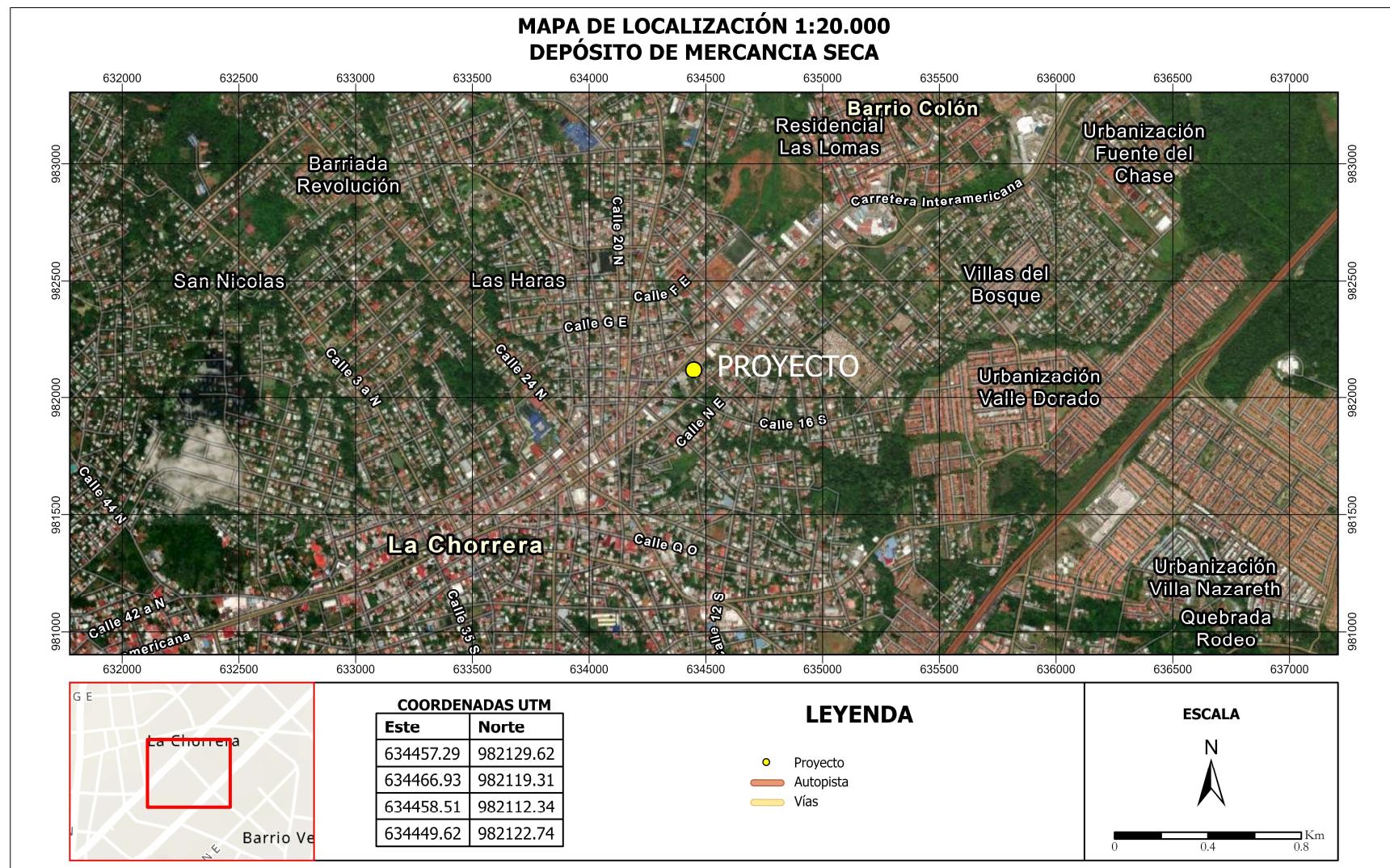
Justificación

El centro de La Chorrera en el corregimiento de Barrio Colón es un área de alto tráfico ya que constituye la zona comercial del distrito. Es en este lugar donde se ubica el restaurante Leonards, famoso entre lugareños y visitantes, el cual requiere para su operación distintos

insumos alimenticios, por lo cual se ha destinado el espacio 152.64 m² existente detrás del local para la construcción de una zona de depósito y una oficina.

Este proyecto a su vez será fuente de empleos temporales y permanentes para los miembros de la comunidad. Igualmente, su construcción demandará de bienes y servicios, repercutiendo positivamente en la economía de la zona.

4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono.



4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente

En la Tabla 4-1, se presentan las coordenadas UTM, del polígono a intervenir.

Tabla 4-1. Coordenadas de ubicación del proyecto

Coordenadas		
Puntos	Metros ESTE	Metros NORTE
1	634457.29	982129.62
2	634466.93	982119.31
3	634458.51	982112.34
4	634449.62	982122.74

*Datum: WGS84

Tabla 4-2. Coordenadas de la Infraestructura a desarrollar

Infraestructura	NORTE	ESTE
Depósito de mercancía	634457.29	982129.62
	634466.93	982119.31
	634458.51	982112.34
	634449.62	982122.74

*Datum: WGS84

4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto

A continuación, se describen las fases en las que se ejecutará el proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*”, las cuales comprenden la planificación del proyecto, su construcción, la operación del local comercial y el cierre o abandono, con cada uno de sus componentes e insumos requeridos para su desarrollo.

4.3.1. Planificación

Para el desarrollo de esta fase se efectuarán los análisis técnicos, financieros y económicos de las actividades que se realizarán antes, durante y después de la ejecución del proyecto. Se

planificará la coordinación técnica con profesionales de distintas ramas para la recopilación de datos e información sobre las normas aplicables al tipo de proyecto a desarrollar.

De forma general, se indica los productos programados en la fase de planificación:

- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
- Desarrollo y aprobación de Planos, incluye: levantamiento topográfico, anteproyecto, diseños finales, desarrollo de planos, memorias de cálculos.
- Permisos Municipales
- Suministro y colocación de letrero de obra.

4.3.2. Construcción/ejecución

Una vez se obtengan todos los permisos correspondientes se procederá a iniciar la fase de construcción. Para ello se prevé la contratación de personal para las siguientes labores:

- Demolición de la tinaquera, y estructuras actuales.
- Movimiento de tierra, excavación y relleno
- Construcción de cimientos, muros, columnas.
- Construcción del depósito
- Colocación de equipos y mobiliario
- Trabajo final de pintura y limpieza de las áreas.

Equipo a utilizar

El equipo considerado para esta actividad es equipo pesado (retroexcavadoras, cargadora compacta, camión), complementado con equipos manuales, las cuales se refieren a herramientas de albañilería, plomería sanitaria/potable, electricidad, entre otros.

Mano de obra

Para este proyecto, la mano de obra directa se refiere al Ing. Residente, , capataz, profesionales idóneos en áreas técnicas de la construcción (electricidad, soldadura, sanitario), ayudantes generales, generando un total de 10 personas.

Como mano de obra indirecta, se considera el personal para la vigilancia y seguridad de los materiales y equipos, personal administrativo en la obra (control de entrada/salida de los trabajadores), servicios especiales o puntuales (fumigación, mantenimiento, entre otros).

Insumos básicos

En la etapa de construcción se utilizarán materiales como:

- Madera, cemento, piedra, arena
- Bloques de concreto, barras y varillas de acero reforzado
- Azulejos de paredes para servicios sanitarios.
- Baldosas de porcelana y sócalo.
- Pintura acrílica antihongos
- Pintura Interior tipo antibacterial
- Ferretería y cerrajería
- Fontanería (Sistema de agua potable, fría, caliente, sanitaria, pluvial)
- Muebles de material resistente a la humedad (hidrófugo)
- Electricidad (Línea eléctrica, acometida eléctrica, tomacorrientes, etc.)

El volumen a utilizar será establecido de acuerdo a los planos de la obra y especificaciones técnicas que apliquen.

Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Agua

Durante la construcción el agua potable deberá ser llevada en garrafones para uso de los trabajadores.

Energía

La energía será provista a través de la empresa Naturgy, quien es quien brinda el servicio en el área.

Aguas servidas

Durante la construcción se contratarán los servicios de alquiler y limpieza de sanitarios portátiles.

Vías de acceso

Para ingresar al proyecto se debe acceder por la Avenida Las Américas, detrás de la pizzería Leonardos.

Transporte público

A unos pasos del proyecto se encuentra la Avenida Las Américas donde se moviliza transporte colectivo y selectivo.

4.3.3. Operación

Durante la fase de operación, se efectuarán las actividades de depósito de insumos, contabilidad y demás labores administrativas, así como limpieza y mantenimiento de las áreas.

Equipo a utilizar

El equipo considerado para esta actividad serán los equipos de las oficinas y un montacargas para el depósito de la mercancía.

Mano de obra

Se requerirá de personal administrativo y de mantenimiento, así como estibadores.

Insumos básicos

Los insumos requeridos en esta fase son propios de las actividades operativas y de mantenimiento del depósito.

Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Agua

Durante la operación el depósito podrá conectarse a la red de acueductos existente en el área y regentada por el IDAAN.

Energía

La energía será provista a través de la empresa Naturgy, quien es quien brinda el servicio en el área.

Aguas servidas

Durante la operación se utilizarán servicios sanitarios desarrollados para ello y conectados al sistema de alcantarillados de la zona.

Vías de acceso

Para ingresar al proyecto se debe acceder por la Avenida Las Américas, detrás de la pizzería Leonards.

Transporte público

A unos pasos del proyecto se encuentra la Avenida Las Américas donde se moviliza transporte colectivo y selectivo.

4.3.4. Cierre de la actividad, obra o proyecto

No se contempla el abandono de este proyecto en ninguna de sus etapas. El promotor se hace responsable de llegar a la etapa final del mismo con éxito, sin causar impactos negativos significativos. Al terminar la obra se compromete a dejar limpio y aseado el área de influencia del proyecto, con buen aspecto visual.

4.3.5. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de sus fases

El cronograma de ejecución está establecido para ser realizado en 8 meses (240 días calendario), posterior a la orden de proceder.

Tabla 4-3. Cronograma de Actividades

Fase del Proyecto	2023		2024							
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
PLANIFICACIÓN:										
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Impacto Ambiental • Desarrollo y aprobación de Planos, incluye: levantamiento topográfico, anteproyecto, diseños finales, desarrollo de planos, memorias de cálculos. • Permisos Municipales • Suministro y colocación de letrero de obra. 										
CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN:										
<ul style="list-style-type: none"> • Demolición • Movimiento de Tierra 										

Fase del Proyecto	2023		2024									
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Octubre	
<ul style="list-style-type: none"> • Excavación • Rellenos • Hormigón vaciado en sitio • Soldadura • Albañilería • Ferretería acabada • Carpintería acabada y ebanistería • Pintura • Acabados de Piso, paredes, baldosas bases y azulejos • Electricidad • Sistemas especiales • Sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica • Sistema sanitario • Sistemas especiales (Alarma contra incendio, voz 												

Fase del Proyecto	2023		2024							
	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
y data (comunicación), telefónico, televisión, entre otros.)										
OPERACIÓN: Apertura del depósito de mercancía										

4.5. Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En el siguiente apartado se desglosa el manejo previsto para los desechos generados en cada una de las fases del proyecto, considerando como desechos a los sólidos (desechos vegetales y domésticos), líquidos (desechos de las actividades fisiológicas), gaseosos (emisiones vehiculares) y peligrosos (manejo de sustancias químicas e hidrocarburos)-

Los desechos sólidos serán manejados a través de una empresa contratada para el retiro de estos, mientras que para el manejo de los desechos líquidos también se contratarán los servicios de un tercero que realice la instalación, limpieza y retiro de las aguas residuales, y a su vez se construirá un sistema de tratamiento primario para el manejo de las aguas durante la operación de la obra.

No se contempla el manejo de desechos en etapa de cierre, ya que no se prevé el abandono del proyecto.

4.5.1. Sólidos

A continuación, se desglosa el manejo previsto para los desechos sólidos en cada una de las fases del proyecto.

4.5.1.1. Planificación: En esta etapa no habrá generación de desechos sólidos.

4.5.1.2. Construcción: La responsabilidad de la recolección de los desechos generados durante la fase de construcción será del promotor. Estos serán contenidos en bolsas plásticas dentro de tinas y/o tanques con tapa, destinados para tal fin, para luego ser transportados al vertedero autorizado. Hay que recordar que estos desechos son inocuos y básicamente se constituyen de restos de formaletas de madera, caliche, y restos de embalajes de papel/cartón/madera.

Existen otros desechos generados por los trabajadores al realizar sus faenas diarias de trabajo y en el ámbito personal como: los envoltorios de útiles de uso personal (papeles, cartuchos, platos y vasos desechables, cajetas de cartón y otros) los cuales generan basura doméstica.

Al iniciar la demolición de las estructuras existentes (tinaquera, restos de piso de concreto), y durante el movimiento de tierra, los desechos sólidos estarán conformados por restos pétreos y

4.5.1.3. Operación: Durante la operación los desechos sólidos estarán conformados por los residuos domésticos derivados de las actividades administrativas y operación del depósito, así como los residuos propios de las labores de mantenimiento de las estructuras. Para su manejo solo se requerirá la instalación de contenedores de basura; mientras que para su disposición se contratarán los servicios de alguna empresa recolectora de desechos que labore en el área.

4.5.1.4. Abandono: No se contempla esta etapa.

4.5.2. Líquidos

A continuación, se desglosa el manejo previsto para los desechos líquidos en cada una de las fases del proyecto.

4.5.2.1. Planificación: En esta etapa no habrá generación de desechos líquidos.

4.5.2.2. Construcción: Procedente de las necesidades fisiológicas de los trabajadores, estos deberán contar con sus instalaciones sanitarias portátiles, las cuales se ubicarán próximas al área de la obra.

4.5.2.3. Operación: En esta etapa, los desechos líquidos proveniente de las necesidades fisiológicas de los usuarios, se gestionarán a través del sistema de descarga directa a los alcantarillados existentes en la zona.

4.5.2.4. Abandono: No se contempla esta etapa.

4.5.3. Gaseosos

A continuación, se desglosa el manejo previsto para las emisiones gaseosas en cada una de las fases del proyecto.

4.5.3.1. *Planificación:* En esta etapa, no se generan emisiones gaseosas.

4.5.3.2. *Construcción:* Las emisiones que se presenten durante la construcción del proyecto serán producto de la combustión interna proveniente de los equipos y maquinarias utilizados. Igualmente, pero en menor escala, se producirá levantamiento de polvo por las actividades de excavación y movimiento de tierra. Todas estas actividades no generarán impactos significativos, toda vez que poseen un carácter temporal y esporádico.

4.5.3.4. *Operación:* La generación de gases en esta etapa provendrá de la combustión de los vehículos que accedan al proyecto.

4.5.3.4. *Abandono:* No se contempla etapa de abandono

4.5.4. Peligrosos

A continuación, se desglosa el manejo previsto para los desechos peligrosos en cada una de las fases del proyecto.

4.5.4.1. *Planificación:* En esta etapa, no se generan desechos peligrosos.

4.5.4.2. *Construcción:* Estos desechos procederán de la manipulación de insumos como combustible (diésel y gasolina), aceite, lubricantes, pinturas, impermeabilizantes, solventes, entre otros, procedentes del mantenimiento de la maquinaria y/o equipo pesado in situ, y ejecución de las actividades constructivas, por lo que se indica dentro del Plan de Manejo Ambiental del presente estudio las medidas de mitigación preventivas y correctivas para el manejo de estos.

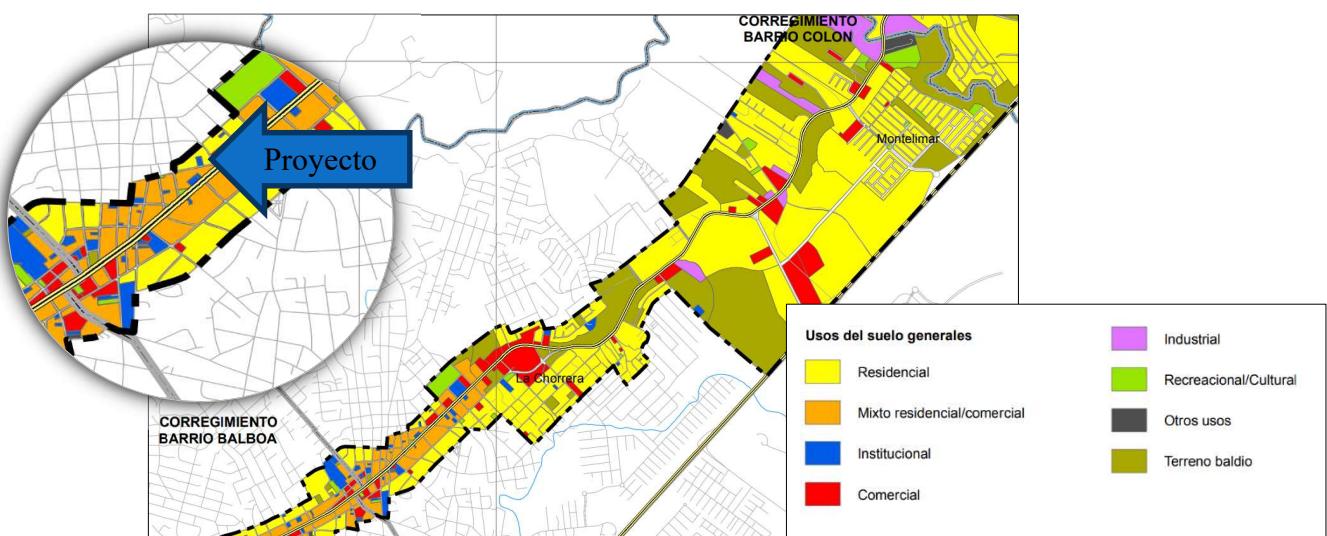
4.5.4.3. *Operación:* Estos desechos procederán de las labores de mantenimiento de las estructuras y serán gestionados conforme a las normativas ambientales y de desechos peligrosos correspondiente. Deberán ser colocados en bolsas y recipientes adecuados,

debidamente identificados, almacenados y transportados al sitio de disposición final autorizado para este tipo de desechos.

4.5.4.4. Abandono: No se contempla esta etapa.

4.6. Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial / anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesta a desarrollar

El uso de suelo existente en la zona es de tipo mixto residencial – comercial.



Fuente: Usos de suelo en la AII de la Línea 3 Metro de Panamá

4.7. Monto global de la inversión

El monto global de la inversión se estima en B/.150,000.00 (Ciento cincuenta mil balboas).

4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto

Leyes

- Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario.
- Ley 41 del 01 de julio de 1998. Ley General de Ambiente.

- Ley 05 del 28 de enero de 2005. Que adiciona un título denominado delitos contra el ambiente, al Libro II del Código Penal y dicta otras disposiciones.
- Ley 36 del 17 de mayo de 1996, por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental ocasionada por combustible y plomo.

Decretos

- Decreto Ejecutivo 01 del 01 de marzo del 2023. Que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de ley 41 de 1998, sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo 306 del 04 de septiembre de 2002. Que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, aéreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Decreto de Gabinete N° 036-03 de 17 de septiembre de 2003, “Por el cual se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas.”
- Decreto Ley N°5 de 8 de julio de 1999. Por la cual se establece el régimen general de arbitraje de la conciliación y de la mediación.
- Decreto Ejecutivo 01 del 15 de enero de 2004. Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Decreto Ejecutivo 02 del 14 de enero de 2009, que establece la norma ambiental de calidad de suelo para diversos usos.

Reglamentos

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019 Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de aguas superficiales y subterráneas.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen ruidos.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 45-2000. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

Salud Pública

- Decreto No.384 de 16 de noviembre de 2001. Por la cual se reglamenta la Ley 33 de 1987, que fija normas para controlar los vectores del dengue.
- Decreto de Gabinete No 68 del 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados.
- Resolución No. 0522 del 25 de abril de 2016. “Que crea el Comité Técnico Institucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, por sus implicaciones en la salud y dicta otras disposiciones.
- Acuerdo No 1 y No 2 de noviembre de 1970, establece las prestaciones de riesgo y el Programa de Riesgos Profesionales en la Caja del Seguro Social (CSS).

5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

En los siguientes apartados se presenta la descripción de las características físicas del área donde se desarrollará el proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*”, el cual se desarrollará en la zona comercial del centro de La Chorrera, corregimiento de Barrio Colón, provincia de Panamá Oeste.

5.3. Caracterización del suelo

De acuerdo con lo establecido en el Atlas Ambiental (2010), los suelos encontrados en la zona donde se desarrollará el proyecto tienen una capacidad agrológica principalmente de tipo III. Estos suelos son arables con severas limitaciones en la selección de plantas.

Mapa 5.1. Capacidad agrológica de los suelos



Fuente: ANAM, 2010

5.3.2. Caracterización del área costera marina

No aplica para este Proyecto.

5.3.3. Descripción del uso del suelo

El área del proyecto se encuentra frente a la calle 13 Sur en pleno centro comercial de La Chorrera, encontrándose locales comerciales de venta al por menor y restaurantes en franjas a lo largo de las vías principales y secundarias.



Imagen 5-1. Calle 13 Sur



Imagen 5-2. Ubicación del polígono a intervenir

5.3.5. Descripción de la colindancia de la propiedad

El proyecto se desarrollará en lote de 152.64 m² dentro de la finca 47134 propiedad de INVERSIONES RONCO-SHAKI S.A, la cual cuenta con una superficie inicial de 622.45 m². El lote colinda al norte con la pizzería Leonardos, al Sur y al este con la propiedad de Rosa Barranco, y al Oeste con la calle 13 Sur.

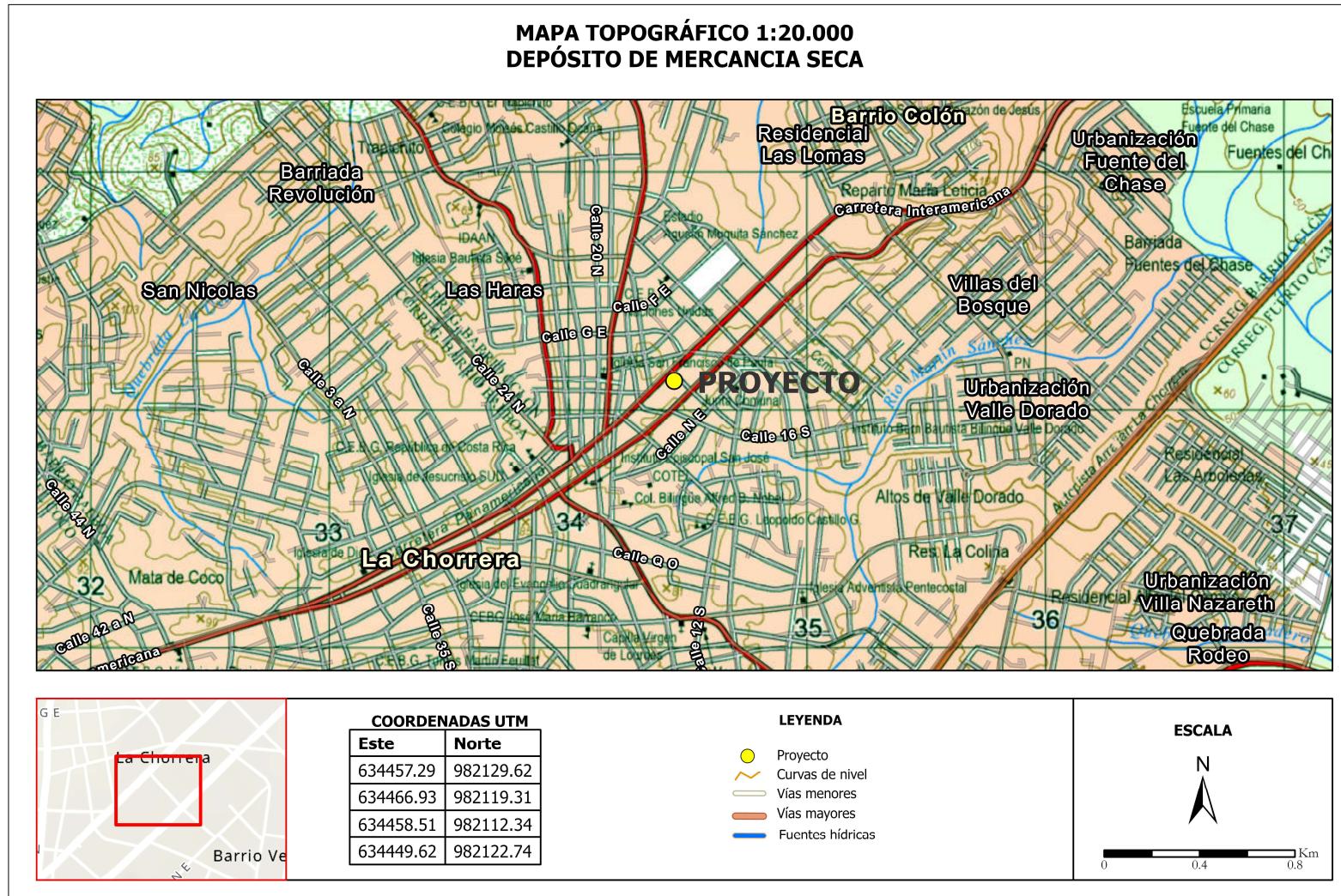
5.3.6. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

No se identifican sitios propensos a deslizamientos, ya que el área es relativamente plana, en toda su distribución en el polígono a intervenir.

5.4 Descripción de la Topografía

La topografía del polígono es completamente plana y no existe ninguna depresión o elevación topográfica pronunciada considerando que la zona se encuentra altamente impactada por el desarrollo comercial.

5.4.1 Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.



5.5. Aspectos Climáticos

En Panamá predomina el clima tropical húmedo, con temperatura promedio en el litoral y tierras bajas de 27°C, mientras que en las regiones más elevadas se acerca a los 18°C.

El régimen pluvial presenta características diferentes según la vertiente y en el Pacífico, la precipitación anual se calcula entre los 1,500 y 3,500 mm. Se caracteriza por una estación lluviosa que empieza a fines de abril y persiste hasta mediados o finales de noviembre (la máxima precipitación ocurre entre junio y octubre).

Entre diciembre y finales de abril sucede una estación seca con ausencia casi total de lluvias. En la vertiente del Caribe se destaca la uniformidad de las precipitaciones a lo largo del año, lo cual con mucha frecuencia supera los 4,000 mm anuales.

Según la clasificación climática de Köppen, el área a desarrollar presenta un Clima Tropical de Sabana (AWI) con lluvias anuales mayores a 1,000 mm y varios meses con lluvias menores a 60 mm, con una temperatura promedio de 26.9 °C.

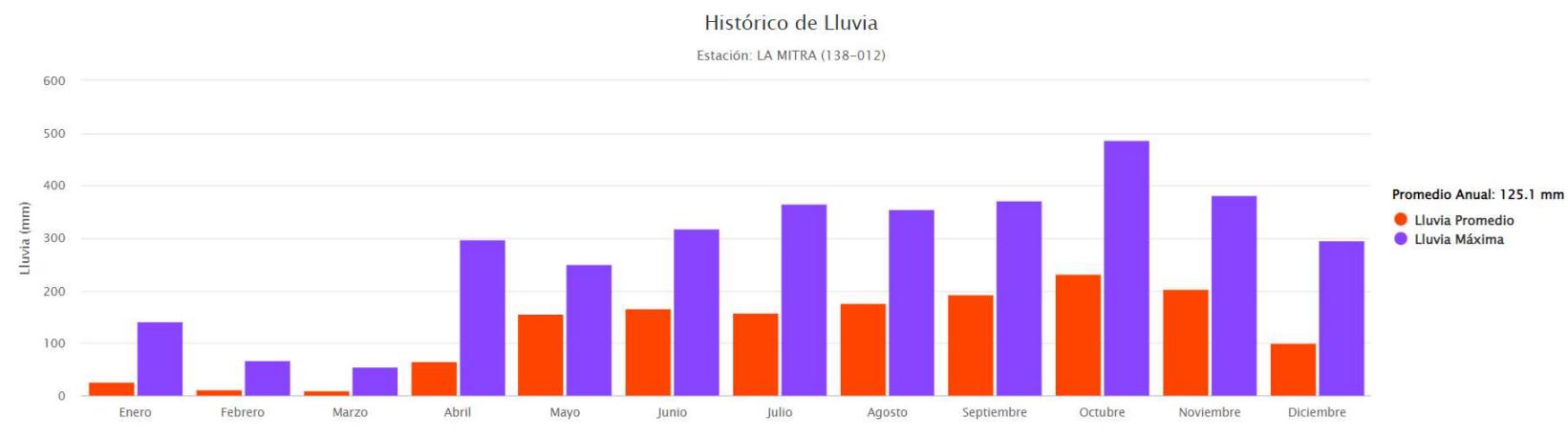
Algunas características climáticas de la zona en general son:

- Las precipitaciones en el área de estudio son generalmente de tipo convectivas y orográficas.
- La temperatura del área oscila entre 24°C y 29°C.
- La humedad relativa varía proporcionalmente con el régimen de lluvia. Los meses secos registran los menores valores de humedad relativa. El promedio anual de la humedad relativa es de 78.3%, el valor máximo del 86.5%; y del mínimo del 71.6%.
- Los vientos se desplazan a velocidades promedios de 2.8 km/h en la temporada lluviosa y aumenta hasta 5.0 km/h en la temporada seca. La dirección de estos vientos es principalmente del Norte y del Noroeste.

5.5.1. Descripción de los aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica

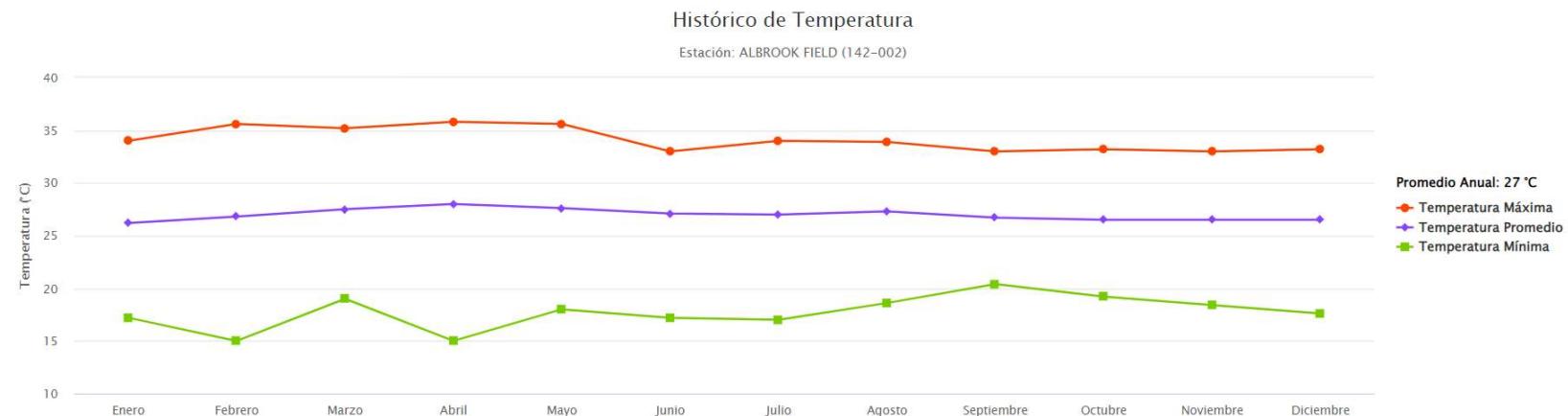
Para ilustrar los parámetros climáticos se utilizó la información proveniente del Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, específicamente de las estaciones meteorológicas de La Mitra y Albrook Field, que registra la siguiente información.

Tabla 5.1. Registro de precipitación Estación La Mitra



Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica La Mitra

La temporada lluviosa comprendida desde Abril hasta finales de Diciembre, siendo el mes de Octubre el mes más lluvioso con un promedio de 486 mm. En la temporada de verano, el mes de marzo es el mes más seco con un promedio de 10.4 mm.

Tabla 5.2. Registro de temperatura Estación Albrook Field


Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica Albrook Field

El promedio anual de temperatura en esta estación es de 27°C, con una temperatura máxima de 35.8 en el mes de abril y una temperatura mínima de 15°C en el mes de febrero.

Tabla 5.3. Registro de humedad relativa Estación Albrook Field


Fuente: Instituto Meteorológico Hidrológico de Panamá, Estación Meteorológica Albrook Field.

La humedad relativa varía proporcionalmente con el régimen de lluvia. Generando un valor histórico anual de 51.1%. Los meses secos registran los menores valores de humedad relativa. En el gráfico, se observa que los valores mínimos de humedad relativa ocurren en la estación seca. Al inicio de la estación lluviosa, la humedad relativa se va incrementando hasta llegar a un promedio máximo, en septiembre, de 89.2%

La presión atmosférica para el área de La Chorrera oscila entre 1010 y 1013 hPa.

5.6. Hidroología

El área a desarrollar se ubica dentro de la cuenca 140 cuyo río principal es el Río Caimito el cual tiene su nacimiento en la cordillera central en las faldas del cerro Trinidad a unos 272 m sobre el nivel del mar (msnm). Posee una longitud de 65,89 km y su desembocadura está en el océano Pacífico. Sus principales afluentes son los ríos Aguacate, Martín Sánchez, Congo, Las Yayas y Caimitillo.

5.6.1. Calidad de aguas superficiales

No aplica. Dentro del polígono ni en sus alrededores directos existen fuentes de aguas superficiales.

5.6.2. Estudio Hidrológico

No aplica. El área donde se pretende desarrollar el proyecto no es colindante con algún curso de agua.

5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No aplica. El área donde se pretende desarrollar el proyecto no es colindante con algún curso de agua.

5.6.2.2. Caudal ambiental y caudal ecológico

No aplica. El área donde se pretende desarrollar el proyecto no es colindante con algún curso de agua.

5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) indicando el ancho de protección de la fuente hídrica de acuerdo a legislación correspondiente.

No aplica. El área donde se pretende desarrollar el proyecto no es colindante con algún curso de agua.

5.7. Calidad de aire

En el Anexo N°4 se presentan los resultados del monitoreo de Calidad de Aire.

5.7.1. Calidad de ruido

En el Anexo N°5 se presentan los resultados del monitoreo de Ruido Ambiental.

5.7.2. Vibraciones

En el área de estudio no se presentan movimientos oscilatorios, la misma es una zona semiurbana con bajo impacto de actividades, movimiento vehicular pesado, etc.

5.7.3. Olores

Se entiende por olor ofensivo, al olor generado por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que produce fastidio, aunque no cause daño a la salud humana. De allí la importancia que se da a la contaminación por malos olores. Durante los recorridos realizados en el área, no se evidenciaron los olores molestos más que los provenientes de las emisiones vehiculares.

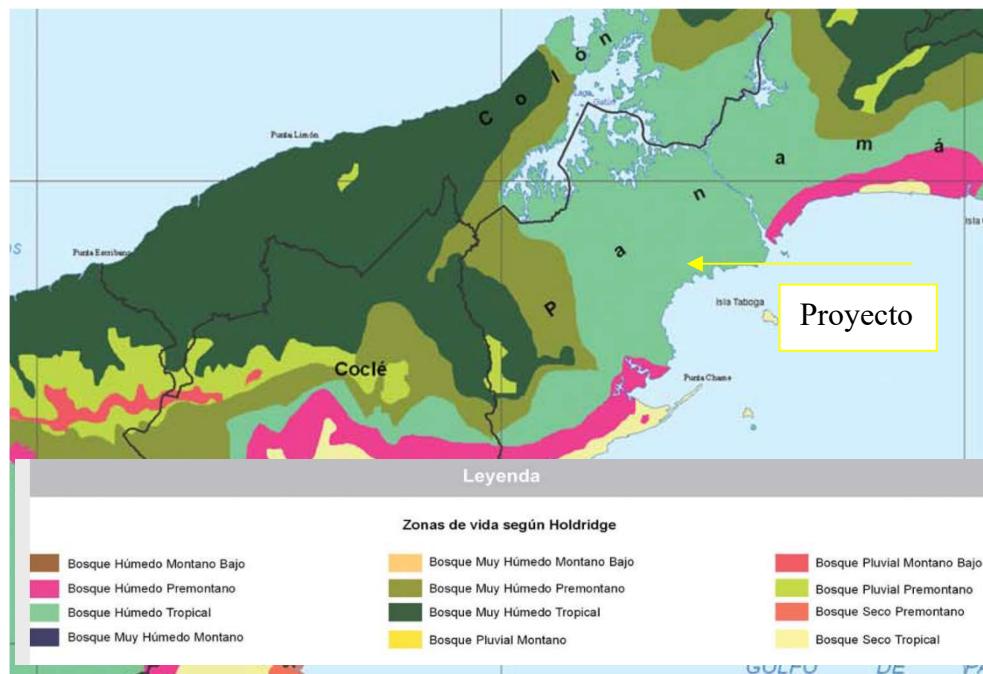
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

A continuación, se describe el ambiente biológico en el que se desarrollará el proyecto “DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA”.

6.1. Características de la Flora

El área de estudio se encuentra bajo la influencia de la Zona de Vida del Bosque Húmedo Tropical (bh-T), caracterizada porque en ella incide una precipitación anual que varía de 1,850 a 3,400 milímetros, con bio-temperatura media anual entre 24-26°C. Esta es la zona de vida más extensa en Panamá, ocupa el 40% del territorio nacional y se ubica tanto en la vertiente del Caribe como en la del Pacífico (ANAM 2011).

Mapa 6.1. Zonas de vida



Fuente: Atlas ambiental-ANAM, 2011

6.1.1. Identificación y caracterización de formaciones vegetales, con sus estratos e incluir especies exóticas amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.

No aplica. No se observa vegetación en el área de intervención directa. Los especímenes arbóreos observados en la imagen 6.1 corresponden al predio contiguo.

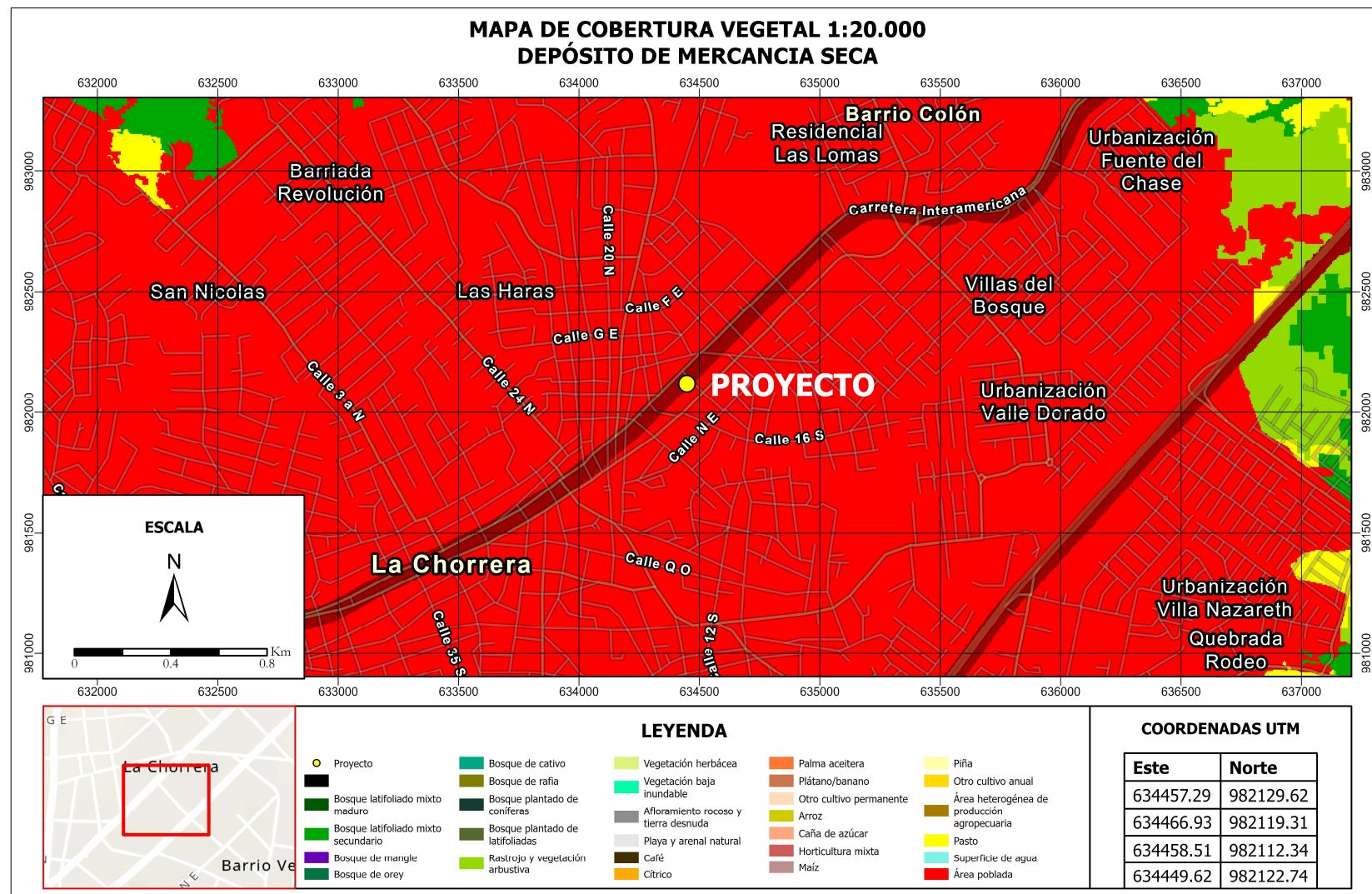


Imagen 6.1. Área de intervención directa del proyecto

6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Miambiente)

No aplica. No se observa vegetación en el área de intervención directa. Los especímenes arbóreos observados en la imagen 6.1 corresponden al predio contiguo.

6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización



Fuente: Mapa de uso y cobertura de la tierra. ANAM, 2012.

6.2. Características de la Fauna

Se hizo un recorrido por el área del proyecto, observando las condiciones existentes con el propósito de identificar la diversidad del área y predecir futuras alteraciones ambientales sobre la fauna.

Las especies observadas corresponden a aves cosmopolitas como las palomas (*Columba livia*), la cual no se encuentra en algún listado de conservación.

6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzos de muestreo georreferenciados y bibliografía.

Para la caracterización de la fauna, se realizó una búsqueda generalizada con el objetivo de identificar especies faunísticas en el área de influencia del proyecto.

No se identificaron especies categorizadas como endémicas o registradas bajo alguna categoría de protección.

En nuestro recorrido se preguntó a moradores del área y trabajadores en la zona, sobre la presencia y abundancia especies típicas del sector tanto de Flora como Fauna.

6.2.2. Inventario de especies del área de influencia e identificación de aquellos que se encuentren enlistadas en alguna categoría de conservación.

En la tabla 6.1. se listan tanto las especies identificadas en el área del proyecto como las listadas en la bibliografía consultada, y sus categorías de conservación de acuerdo a la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza).

Tabla 6.1. Listado de especies faunísticas identificadas

Nombre científico	Nombre común	Familia	Estado de conservación
Aves			
<i>Columba livia</i>	Paloma común	Columbidae	LC

Fuente: Datos de campo, 2023

LC: menor preocupación UICN, VU: vulnerable (nacional); LR bajo riesgo UICN, Cites 2

La especie listada no se encuentra bajo una categoría que las identifique como vulnerables o en riesgo.

Tabla 6.2. Puntos de muestreo de fauna

COORDENADAS		
Puntos	Este	Norte
1	634457.29	982129.62
2	634466.93	982119.31
3	634458.51	982112.34
4	634449.62	982122.74

Referencias:

- RESOLUCIÓN N° AG – 0051 DE 2008 – “Que aprueba la Lista Nacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna
- RIDGELY, ROBERT Y GWYNNE, 2005 - Guía de las Aves de Panamá. EditorialUniversidad de Princeton/ANCÓN y Sociedad Audubon de Panamá
- UICN. SICA, WWF. 1999. Lista de fauna de importancia para la conservación en Centroamérica y México: listas rojas, listas oficiales y especies en apéndices CITES. San José, Costa Rica. Ediciones Sanabria. 230 .Pp.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

El área del proyecto se ubica en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste

Para la elaboración del siguiente componente se realizó una investigación de campo para obtener información de primera mano, al igual que una revisión bibliográfica para el análisis de las fuentes secundarias existentes. Esta combinación de análisis nos permitió obtener un marco más amplio sobre la situación social actual de las comunidades aledañas al área del proyecto, para posteriormente alcanzar los objetivos del proyecto.

En primera instancia se delimitó el área de impacto inmediato del proyecto, desde una perspectiva socioeconómica, basados en fotografías terrestres, satelitales y mediante el reconocimiento cartográfico de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto.

Definida la zona, se realizó un acopio de información con fuentes primarias y secundarias además de la descripción del entorno comunitario. Se utilizaron datos de fuentes secundarias tales como los Censos Nacionales de Población y Vivienda del año 2010 y algunos otros datos obtenidos de la Dirección Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República. En esta sección de elementos socioeconómicos, se presentan los datos encontrados tanto de primera como de segunda mano.

7.1. Análisis de uso actual del suelo de la zona de influencia del proyecto, obra o actividad

El proyecto se encuentra ubicado en pleno centro urbano de La Chorrera, zona de alto tráfico y desarrollo comercial, donde los colindantes próximos son establecimientos comerciales (Autorrepuestos El Fuerte) y restaurantes (Don Lee, Leonardos).



Imágenes 7.1 y 7.2. Locales contiguos al polígono a intervenir

7.2 Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

A continuación, se brinda información demográfica del área donde se ubica el proyecto, teniendo como base de datos el Censo Nacionales de Población y Vivienda del año 2010

7.2.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.

Tabla 7.1. Población y densidad de habitantes

Distrito y corregimiento	Superficie (Km ²)	Población			Densidad (habitantes por Km ²)		
		1990	2000	2010	1990	2000	2010
La Chorrera	769.8	89,780	124,656	161,470	116.6	161.9	209.8
Barrio Colón	14.7	20,746	26,818	33,214	1,407.9	1,820.0	2,254.0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010

Los datos indicados en el Censo del 2010, reportaron una cantidad de población de 33,214 habitantes en el corregimiento de Barrio Colón, para una densidad de 2254 hab/km².

Tabla 7.2. Población y datos sociodemográficos-Viviendas

Distrito y corregimiento	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS									
	ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS									
	TOTAL	CON PISO DE TIERRA	SIN AGUA POTABLE	SIN SERVICIO SANITARIO	SIN LUZ ELÉCTRICA	COCI NAN CON LEÑA	COCI NAN CON CARBÓN	SIN TELEVISOR	SIN RADIO	SIN TELÉFONO RESIDENCIAL
La Chorrera	44,608	2,504	1,110	562	1,864	1,522	7	4,183	13,191	32,154
Barrio Colón	9,484	84	6	53	59	210	1	412	2,339	5,321

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010

Tabla 7.3. Población y datos sociodemográficos-Ocupación

Distrito y corregimiento	TOTAL	DE 18 AÑOS Y MÁS DE EDAD	DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD						CON IMPEDIMENTO		
			TOTAL	CON MENOS DE TERCER GRADO DE PRIMARÍA APROBADO	OCUPADOS		DESOCUPADOS	NO ECONÓMICA MENTEMENTE ACTIVA			
					TOTAL	EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS					
La Chorrera	161,470	109,614	133,527	5,455	68,796	3,899	4,601	59,956	2,676	4,929	
Barrio Colón	33,214	23,709	28,091	753	15,255	235	1,029	11,744	343	969	

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010

En el corregimiento de Barrio Colón, al 2010 se contabilizaron 9,484 viviendas de las cuales la mayoría cuenta con los servicios básicos. Igualmente, el censo nos presenta que aproximadamente de los 33,214 habitantes, 11,744 no son económicamente activos.

7.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Una de las técnicas de difusión empleadas fue la entrega de volantes informativas que contiene información sobre el proyecto. Al momento de aplicar la encuesta se hizo también un breve resumen de esta a los residentes y trabajadores de la zona.

La volante informativa sobre el proyecto contiene los siguientes puntos:

- Nombre del proyecto
- Promotor del proyecto
- Ubicación regional y específica del proyecto
- Breve descripción del proyecto
- Actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto, medidas de mitigación y beneficios

Encuestas

Para establecer la percepción local del proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa a los trabajadores y transeúntes del área, con el objeto de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o impactos positivos y negativos que pudiera ocasionar las actividades de construcción del proyecto.

Para la aplicación de las encuestas se tomó en cuenta la cantidad de viviendas de la comunidad que pudiesen ser afectadas por el proyecto. Se realizó siguiente formula estadística:

N: es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos. El nivel de confianza indica la probabilidad de que los resultados de nuestra investigación sean ciertos: un 90 % de confianza es lo mismo que decir que nos podemos equivocar con una probabilidad del 10%.

p: es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que $p=q=0.5$ que es la opción más segura.

q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-p$.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que vamos a hacer).

$$n = \frac{k^2 * p * q * N}{(e^z * (N-1)) + k^2 * p * q}$$

N: 9484 viviendas particulares ocupadas en el corregimiento de Barrio Colón, según Censo (2010)

k: 1.65

e: 10%

p: 0.5

q: 1

n: 68 es el tamaño de la muestra,

El estudio sociológico, partiendo de una muestra estratificada permitió conocer la percepción ciudadana teniendo en consideración los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, su nivel de conocimiento sobre el proyecto, la opinión sobre el mismo, la calificación del proyecto sobre la comunidad y la relación o armonía entre el proyecto y la comunidad, así como las recomendaciones de tipo ambiental al momento de dar inicio el proyecto.

Tamaño de la muestra

El volanteo y encuesta de opinión se realizó el 18 de noviembre de 2023. Se distribuyeron un total de 68 volantes informativas y se aplicaron 68 encuestas de opinión. (Ver encuestas en el Anexo III).

Formato de Encuesta:

PROYECTO	
“DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA”	
ENCUESTA	
<p>Como parte del proceso de Participación ciudadana requerido para la aprobación de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, se presenta la siguiente encuesta con el objetivo de conocer su opinión sobre la ejecución de un proyecto de un depósito para el almacenamiento de mercancía seca, a ser desarrollada en el Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera y Provincia de Panamá Oeste.</p>	
Fecha:	Nombre: _____ Rango de edad (años): 18 a 29 <input type="checkbox"/> 30 a 49 <input type="checkbox"/> 50 a 69 <input type="checkbox"/> 70 o más <input type="checkbox"/>
Sexo: Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>	Lugar de residencia: _____ Tiempo de residir en el área: _____
Escolaridad: Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/>	Actividad que desempeña actualmente: _____
1. ¿Cómo evalúa usted la situación ambiental de la zona? Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/>	
¿Por qué? _____	
2. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?	
a) _____ b) _____	Otros _____
3. ¿Cuáles son los principales problemas sociales que afectan a su comunidad?	
a) _____ b) _____	Otros _____

4. ¿Qué aportes positivos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

a) _____ b) _____ Otros _____

5. ¿Qué aportes negativos considera usted generará el Proyecto durante las etapas de construcción y operación?

a) _____ b) _____ Otros _____

6. ¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del Proyecto?

De acuerdo _____ Desacuerdo _____ Prefiere no opinar _____

¿Por qué? _____

7. ¿Opina usted que la ejecución del Proyecto puede generar algún tipo de problemática social? Sí _____ No _____

¿Con quién? _____ ¿Por qué? _____

8. ¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del Proyecto?

¡Muchas gracias por su participación!

Volante

**Volante Informativa del proyecto
 “DEPÓSITO DE MERCANCIA SECA”**

Como parte de la Participación ciudadana requerida para la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental, hacemos de su conocimiento la intención de desarrollar el proyecto “DEPÓSITO DE MERCANCIA SECA,” a ejecutarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera y provincia de Panamá Oeste.

El proyecto comprende el desarrollo de un depósito con oficina y baño sanitario en un polígono de 152.4 m² el cual servirá para el almacenamiento de mercancía seca.

Durante las fases de construcción y operación se generarán los siguientes impactos y medidas de mitigación:

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
Possible afectación a la atmósfera por gases de combustión	Realizar mantenimiento a todos los equipos y maquinarias utilizadas en el proyecto
Contaminación del aire por partículas de polvo	Cubrir con lona o plástico los sitios donde se hagan pilas de arena y piedra con miras a evitar su dispersión o humedecer con tanques de agua portátil el material pétreo.
Olores molestos y manejo de Desechos	Durante la fase de instalación se contará con sanitario portátil en las instalaciones que estarán disponibles de acuerdo a la cantidad de trabajadores que operará; un baño para los 5 o 10 trabajadores incluyendo a los conductores. Los desechos sólidos de origen doméstico serán recogidos por una empresa contratada para tal fin y llevados al vertedero de Cerro Patacón.
Obstaculización del tráfico vehicular	Se contratarán banderilleros para el manejo del tráfico vehicular Se solicitaron los permisos a la ATTT de requerirse un cierre parcial de la vía.
Generación de empleo	Contribuir a la economía local contratando personal del área.

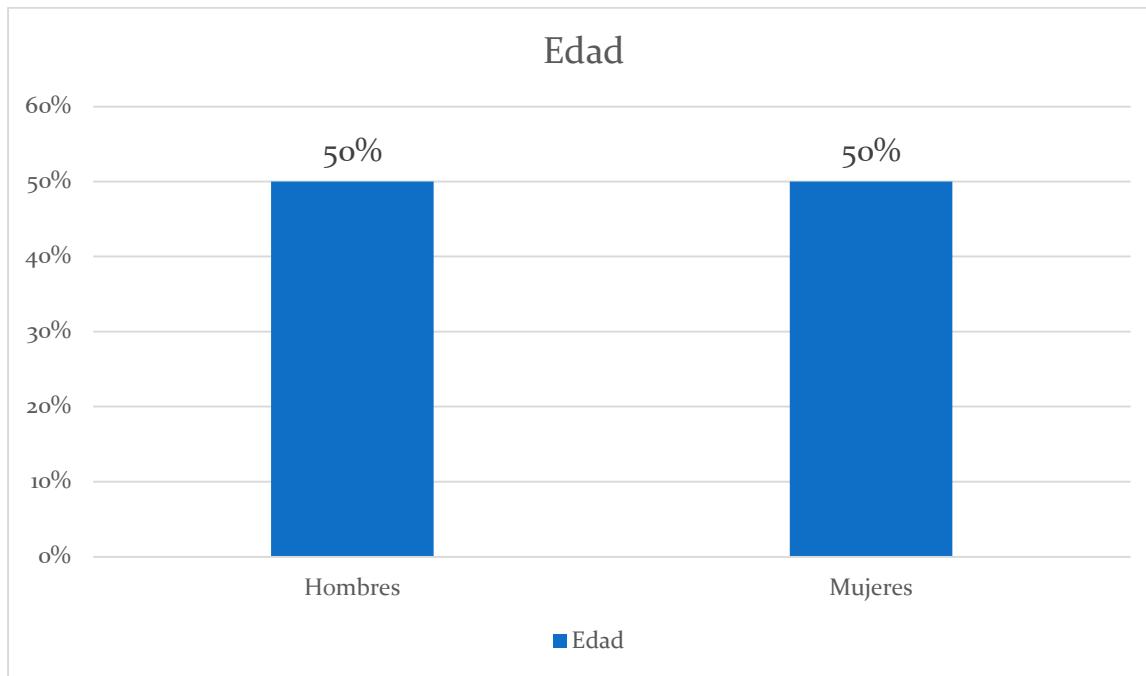
Área de desarrollo del proyecto

<img alt="Map showing the location of the project area in Barrio Colón, La Chorrera, Panama. The map includes street names like Avenida 4, Calzada 10, and Calzada 12, and house numbers like 10-032, 33-17, 33-60, 33-61, 33-62, 33-63, 33-64, 33-65, 33-66, 33-67, 33-68, 33-69, 33-70, 33-71, 33-72, 33-73, 33-74, 33-75, 33-76, 33-77, 33-78, 33-79, 33-80, 33-81, 33-82, 33-83, 33-84, 33-85, 33-86, 33-87, 33-88, 33-89, 33-90, 33-91, 33-92, 33-93, 33-94, 33-95, 33-96, 33-97, 33-98, 33-99, 33-100, 33-101, 33-102, 33-103, 33-104, 33-105, 33-106, 33-107, 33-108, 33-109, 33-110, 33-111, 33-112, 33-113, 33-114, 33-115, 33-116, 33-117, 33-118, 33-119, 33-120, 33-121, 33-122, 33-123, 33-124, 33-125, 33-126, 33-127, 33-128, 33-129, 33-130, 33-131, 33-132, 33-133, 33-134, 33-135, 33-136, 33-137, 33-138, 33-139, 33-140, 33-141, 33-142, 33-143, 33-144, 33-145, 33-146, 33-147, 33-148, 33-149, 33-150, 33-151, 33-152, 33-153, 33-154, 33-155, 33-156, 33-157, 33-158, 33-159, 33-160, 33-161, 33-162, 33-163, 33-164, 33-165, 33-166, 33-167, 33-168, 33-169, 33-170, 33-171, 33-172, 33-173, 33-174, 33-175, 33-176, 33-177, 33-178, 33-179, 33-180, 33-181, 33-182, 33-183, 33-184, 33-185, 33-186, 33-187, 33-188, 33-189, 33-190, 33-191, 33-192, 33-193, 33-194, 33-195, 33-196, 33-197, 33-198, 33-199, 33-200, 33-201, 33-202, 33-203, 33-204, 33-205, 33-206, 33-207, 33-208, 33-209, 33-210, 33-211, 33-212, 33-213, 33-214, 33-215, 33-216, 33-217, 33-218, 33-219, 33-220, 33-221, 33-222, 33-223, 33-224, 33-225, 33-226, 33-227, 33-228, 33-229, 33-230, 33-231, 33-232, 33-233, 33-234, 33-235, 33-236, 33-237, 33-238, 33-239, 33-240, 33-241, 33-242, 33-243, 33-244, 33-245, 33-246, 33-247, 33-248, 33-249, 33-250, 33-251, 33-252, 33-253, 33-254, 33-255, 33-256, 33-257, 33-258, 33-259, 33-260, 33-261, 33-262, 33-263, 33-264, 33-265, 33-266, 33-267, 33-268, 33-269, 33-270, 33-271, 33-272, 33-273, 33-274, 33-275, 33-276, 33-277, 33-278, 33-279, 33-280, 33-281, 33-282, 33-283, 33-284, 33-285, 33-286, 33-287, 33-288, 33-289, 33-290, 33-291, 33-292, 33-293, 33-294, 33-295, 33-296, 33-297, 33-298, 33-299, 33-300, 33-301, 33-302, 33-303, 33-304, 33-305, 33-306, 33-307, 33-308, 33-309, 33-310, 33-311, 33-312, 33-313, 33-314, 33-315, 33-316, 33-317, 33-318, 33-319, 33-320, 33-321, 33-322, 33-323, 33-324, 33-325, 33-326, 33-327, 33-328, 33-329, 33-330, 33-331, 33-332, 33-333, 33-334, 33-335, 33-336, 33-337, 33-338, 33-339, 33-340, 33-341, 33-342, 33-343, 33-344, 33-345, 33-346, 33-347, 33-348, 33-349, 33-350, 33-351, 33-352, 33-353, 33-354, 33-355, 33-356, 33-357, 33-358, 33-359, 33-360, 33-361, 33-362, 33-363, 33-364, 33-365, 33-366, 33-367, 33-368, 33-369, 33-370, 33-371, 33-372, 33-373, 33-374, 33-375, 33-376, 33-377, 33-378, 33-379, 33-380, 33-381, 33-382, 33-383, 33-384, 33-385, 33-386, 33-387, 33-388, 33-389, 33-390, 33-391, 33-392, 33-393, 33-394, 33-395, 33-396, 33-397, 33-398, 33-399, 33-400, 33-401, 33-402, 33-403, 33-404, 33-405, 33-406, 33-407, 33-408, 33-409, 33-410, 33-411, 33-412, 33-413, 33-414, 33-415, 33-416, 33-417, 33-418, 33-419, 33-420, 33-421, 33-422, 33-423, 33-424, 33-425, 33-426, 33-427, 33-428, 33-429, 33-430, 33-431, 33-432, 33-433, 33-434, 33-435, 33-436, 33-437, 33-438, 33-439, 33-440, 33-441, 33-442, 33-443, 33-444, 33-445, 33-446, 33-447, 33-448, 33-449, 33-450, 33-451, 33-452, 33-453, 33-454, 33-455, 33-456, 33-457, 33-458, 33-459, 33-460, 33-461, 33-462, 33-463, 33-464, 33-465, 33-466, 33-467, 33-468, 33-469, 33-470, 33-471, 33-472, 33-473, 33-474, 33-475, 33-476, 33-477, 33-478, 33-479, 33-480, 33-481, 33-482, 33-483, 33-484, 33-485, 33-486, 33-487, 33-488, 33-489, 33-490, 33-491, 33-492, 33-493, 33-494, 33-495, 33-496, 33-497, 33-498, 33-499, 33-500, 33-501, 33-502, 33-503, 33-504, 33-505, 33-506, 33-507, 33-508, 33-509, 33-510, 33-511, 33-512, 33-513, 33-514, 33-515, 33-516, 33-517, 33-518, 33-519, 33-520, 33-521, 33-522, 33-523, 33-524, 33-525, 33-526, 33-527, 33-528, 33-529, 33-530, 33-531, 33-532, 33-533, 33-534, 33-535, 33-536, 33-537, 33-538, 33-539, 33-540, 33-541, 33-542, 33-543, 33-544, 33-545, 33-546, 33-547, 33-548, 33-549, 33-550, 33-551, 33-552, 33-553, 33-554, 33-555, 33-556, 33-557, 33-558, 33-559, 33-560, 33-561, 33-562, 33-563, 33-564, 33-565, 33-566, 33-567, 33-568, 33-569, 33-570, 33-571, 33-572, 33-573, 33-574, 33-575, 33-576, 33-577, 33-578, 33-579, 33-580, 33-581, 33-582, 33-583, 33-584, 33-585, 33-586, 33-587, 33-588, 33-589, 33-590, 33-591, 33-592, 33-593, 33-594, 33-595, 33-596, 33-597, 33-598, 33-599, 33-600, 33-601, 33-602, 33-603, 33-604, 33-605, 33-606, 33-607, 33-608, 33-609, 33-610, 33-611, 33-612, 33-613, 33-614, 33-615, 33-616, 33-617, 33-618, 33-619, 33-620, 33-621, 33-622, 33-623, 33-624, 33-625, 33-626, 33-627, 33-628, 33-629, 33-630, 33-631, 33-632, 33-633, 33-634, 33-635, 33-636, 33-637, 33-638, 33-639, 33-640, 33-641, 33-642, 33-643, 33-644, 33-645, 33-646, 33-647, 33-648, 33-649, 33-650, 33-651, 33-652, 33-653, 33-654, 33-655, 33-656, 33-657, 33-658, 33-659, 33-660, 33-661, 33-662, 33-663, 33-664, 33-665, 33-666, 33-667, 33-668, 33-669, 33-670, 33-671, 33-672, 33-673, 33-674, 33-675, 33-676, 33-677, 33-678, 33-679, 33-680, 33-681, 33-682, 33-683, 33-684, 33-685, 33-686, 33-687, 33-688, 33-689, 33-690, 33-691, 33-692, 33-693, 33-694, 33-695, 33-696, 33-697, 33-698, 33-699, 33-700, 33-701, 33-702, 33-703, 33-704, 33-705, 33-706, 33-707, 33-708, 33-709, 33-710, 33-711, 33-712, 33-713, 33-714, 33-715, 33-716, 33-717, 33-718, 33-719, 33-720, 33-721, 33-722, 33-723, 33-724, 33-725, 33-726, 33-727, 33-728, 33-729, 33-730, 33-731, 33-732, 33-733, 33-734, 33-735, 33-736, 33-737, 33-738, 33-739, 33-740, 33-741, 33-742, 33-743, 33-744, 33-745, 33-746, 33-747, 33-748, 33-749, 33-750, 33-751, 33-752, 33-753, 33-754, 33-755, 33-756, 33-757, 33-758, 33-759, 33-760, 33-761, 33-762, 33-763, 33-764, 33-765, 33-766, 33-767, 33-768, 33-769, 33-770, 33-771, 33-772, 33-773, 33-774, 33-775, 33-776, 33-777, 33-778, 33-779, 33-780, 33-781, 33-782, 33-783, 33-784, 33-785, 33-786, 33-787, 33-788, 33-789, 33-790, 33-791, 33-792, 33-793, 33-794, 33-795, 33-796, 33-797, 33-798, 33-799, 33-800, 33-801, 33-802, 33-803, 33-804, 33-805, 33-806, 33-807, 33-808, 33-809, 33-810, 33-811, 33-812, 33-813, 33-814, 33-815, 33-816, 33-817, 33-818, 33-819, 33-820, 33-821, 33-822, 33-823, 33-824, 33-825, 33-826, 33-827, 33-828, 33-829, 33-830, 33-831, 33-832, 33-833, 33-834, 33-835, 33-836, 33-837, 33-838, 33-839, 33-840, 33-841, 33-842, 33-843, 33-844, 33-845, 33-846, 33-847, 33-848, 33-849, 33-850, 33-851, 33-852, 33-853, 33-854, 33-855, 33-856, 33-857, 33-858, 33-859, 33-860, 33-861, 33-862, 33-863, 33-864, 33-865, 33-866, 33-867, 33-868, 33-869, 33-870, 33-871, 33-872, 33-873, 33-874, 33-875, 33-876, 33-877, 33-878, 33-879, 33-880, 33-881, 33-882, 33-883, 33-884, 33-885, 33-886, 33-887, 33-888, 33-889, 33-890, 33-891, 33-892, 33-893, 33-894, 33-895, 33-896, 33-897, 33-898, 33-899, 33-900, 33-901, 33-902, 33-903, 33-904, 33-905, 33-906, 33-907, 33-908, 33-909, 33-910, 33-911, 33-912, 33-913, 33-914, 33-915, 33-916, 33-917, 33-918, 33-919, 33-920, 33-921, 33-922, 33-923, 33-924, 33-925, 33-926, 33-927, 33-928, 33-929, 33-930, 33-931, 33-932, 33-933, 33-934, 33-935, 33-936, 33-937, 33-938, 33-939, 33-940, 33-941, 33-942, 33-943, 33-944, 33-945, 33-946, 33-947, 33-948, 33-949, 33-950, 33-951, 33-952, 33-953, 33-954, 33-955, 33-956, 33-957, 33-958, 33-959, 33-960, 33-961, 33-962, 33-963, 33-964, 33-965, 33-966, 33-967, 33-968, 33-969, 33-970, 33-971, 33-972, 33-973, 33-974, 33-975, 33-976, 33-977, 33-978, 33-979, 33-980, 33-981, 33-982, 33-983, 33-984, 33-985, 33-986, 33-987, 33-988, 33-989, 33-990, 33-991, 33-992, 33-993, 33-994, 33-995, 33-996, 33-997, 33-998, 33-999, 33-1000, 33-1001, 33-1002, 33-1003, 33-1004, 33-1005, 33-1006, 33-1007, 33-1008, 33-1009, 33-1010, 33-1011, 33-1012, 33-1013, 33-1014, 33-1015, 33-1016, 33-1017, 33-1018, 33-1019, 33-1020, 33-1021, 33-1022, 33-1023, 33-1024, 33-1025, 33-1026, 33-1027, 33-1028, 33-1029, 33-1030, 33-1031, 33-1032, 33-1033, 33-1034, 33-1035, 33-1036, 33-1037, 33-1038, 33-1039, 33-1040, 33-1041, 33-1042, 33-1043, 33-1044, 33-1045, 33-1046, 33-1047, 33-1048, 33-1049, 33-1050, 33-1051, 33-1052, 33-1053, 33-1054, 33-1055, 33-1056, 33-1057, 33-1058, 33-1059, 33-1060, 33-1061, 33-1062, 33-1063, 33-1064, 33-1065, 33-1066, 33-1067, 33-1068, 33-1069, 33-1070, 33-1071, 33-1072, 33-1073, 33-1074, 33-1075, 33-1076, 33-1077, 33-1078, 33-1079, 33-1080, 33-1081, 33-1082, 33-1083, 33-1084, 33-1085, 33-1086, 33-1087, 33-1088, 33-1089, 33-1090, 33-1091, 33-1092, 33-1093, 33-1094, 33-1095, 33-1096, 33-1097, 33-1098, 33-1099, 33-1100, 33-1101, 33-1102, 33-1103, 33-1104, 33-1105, 33-1106, 33-1107, 33-1108, 33-1109, 33-1110, 33-1111, 33-1112, 33-1113, 33-1114, 33-1115, 33-1116, 33-1117, 33-1118, 33-1119, 33-1120, 33-1121, 33-1122, 33-1123, 33-1124, 33-1125, 33-1126, 33-1127, 33-1128, 33-1129, 33-1130, 33-1131, 33-1132, 33-1133, 33-1134, 33-1135, 33-1136, 33-1137, 33-1138, 33-1139, 33-1140, 33-1141, 33-1142, 33-1143, 33-1144, 33-1145, 33-1146, 33-1147, 33-1148, 33-1149, 33-1150, 33-1151, 33-1152, 33-1153, 33-1154, 33-1155, 33-1156, 33-1157, 33-1158, 33-1159, 33-1160, 33-1161, 33-1162, 33-1163, 33-1164, 33-1165, 33-1166, 33-1167, 33-1168, 33-1169, 33-1170, 33-1171, 33-1172, 33-1173, 33-1174, 33-1175, 33-1176, 33-1177, 33-1178, 33-1179, 33-1180, 33-1181, 33-1182, 33-1183, 33-1184, 33-1185, 33-1186, 33-1187, 33-1188, 33-1189, 33-1190, 33-1191, 33-1192, 33-1193, 33-1194, 33-1195, 33-1196, 33-1197, 33-1198, 33-1199, 33-1200, 33-1201, 33-1202, 33-1203, 33-1204, 33-1205, 33-1206, 33-1207, 33-1208, 33-1209, 33-1210, 33-1211, 33-1212, 33-1213, 33-1214, 33-1215, 33-1216, 33-1217, 33-1218, 33-1219, 33-1220, 33-1221, 33-1222, 33-1223, 33-1224, 33-1225, 33-1226, 33-1227, 33-1228, 33-1229, 33-1230, 33-1231, 33-1232, 33-1233, 33-1234, 33-1235, 33-1236, 33-1237, 33-1238, 33-1239, 33-1240, 33-1241, 33-1242, 33-1243, 33-1244, 33-1245, 33-1246, 33-1247, 33-1248, 33-1249, 33-1250, 33-1251, 33-1252, 33-1253, 33-1254, 33-1255, 33-1256, 33-1257, 33-1258, 33-1259, 33-1260, 33-1261, 33-1262, 33-1263, 33-1264, 33-1265, 33-1266, 33-1267, 33-1268, 33-1269, 33-1270, 33-1271, 33-1272, 33-1273, 33-1274, 33-1275, 33-1276, 33-1277, 33-1278, 33-1279, 33-1280, 33-1281, 33-1282, 33-1283, 33-1284, 33-1285, 33-1286, 33-1287, 33-1288, 33-1289, 33-1290, 33-1291, 33-1292, 33-1293, 33-1294, 33-1295, 33-1296, 33-1297, 33-1298, 33-1299, 33-1300, 33-1301, 33-1302, 33-1303, 33-1304, 33-1305, 33-1306, 33-1307, 33-1308, 33-1309, 33-1310, 33-1311, 33-1312, 33-1313, 33-1314, 33-1315, 33-1316, 33-1317, 33-1318, 33-1319, 33-1320, 33-1321, 33-1322, 33-1323, 33-1324, 33-1325, 33-1326, 33-1327, 33-132

Resultados de la encuesta

Con relación a la información obtenida en campo, se recopilaron opiniones en diferentes sectores a través de un formulario de 14 preguntas entre preguntas cerradas y abiertas.

Gráfica 7-1. Encuestados según género

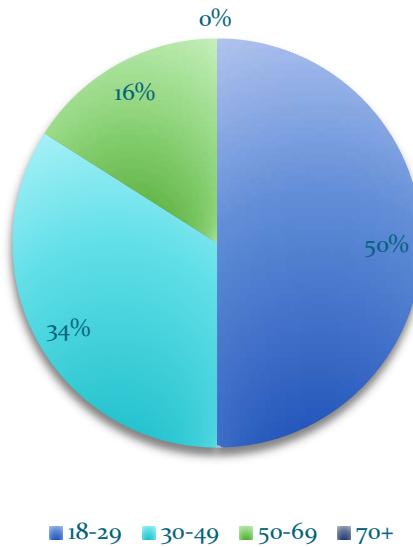


Género de los Encuestados

Se entrevistaron un total de 68 personas, con la finalidad de obtener su opinión sobre el Proyecto: “DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA”. La distribución de la aplicación del instrumento de recolección de información fue de la siguiente manera: a 34 mujeres se les aplicó la encuesta representando el 50 % de la muestra y 34 encuestas se aplicaron a hombres representados por el 50% de la muestra.

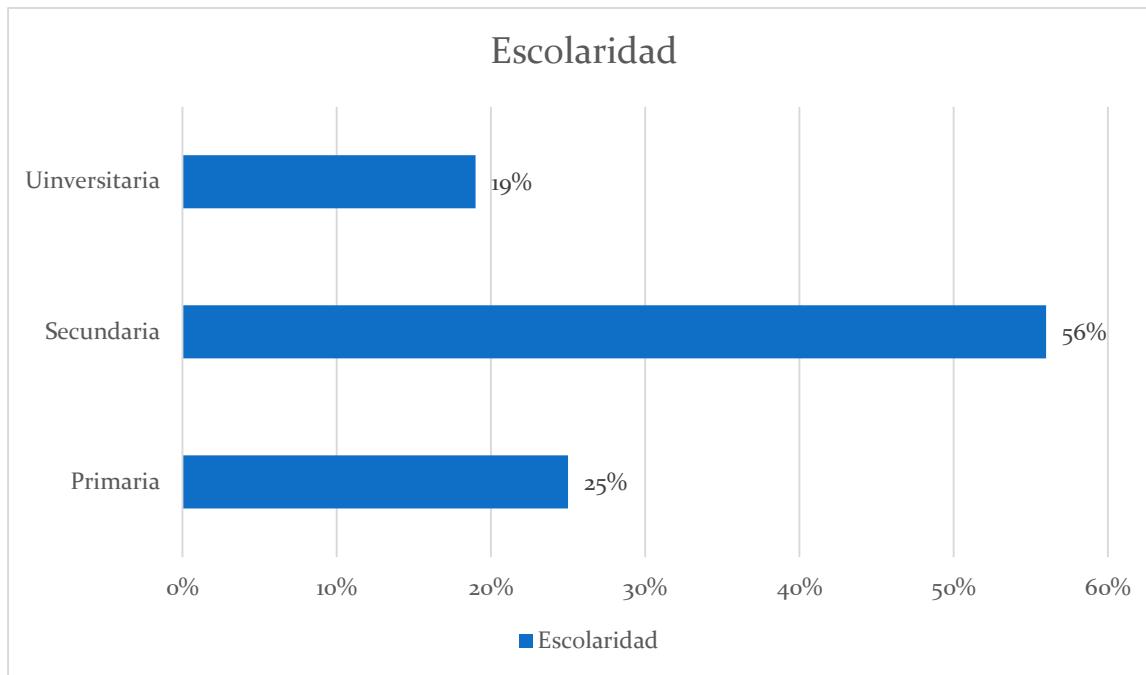
Gráfica 7-2. Encuestados según edad

Rango de edad



Del total de 68 encuestas aplicadas, 34 están en el rango de 18-29 años representando un 50%; mientras que en el rango de edad de 30-49 años fueron un total de 23 entrevistados cuyo porcentaje es de 34%; en el rango de más de 50-69 años se ubicaron a 11 personas para un 16%-

La mayoría de las personas encuestadas pertenecen a un grupo de edad entre los 18-29 años, por lo que podemos indicar que la población del área está compuesta por adultos jóvenes.

Gráfica 7-3. Nivel de escolaridad de los encuestados


Los miembros de la comunidad han tenido acceso a la educación secular por lo que la mayoría de los encuestados (56%) poseen educación secundaria, un 19% cuenta con un diploma universitario y un 25% mencionó haber cursado únicamente estudios primarios.

En cuanto a la ocupación, se desarrollan diversas actividades económicas entre ellos: plomeros, mecánicos, vendedores, secretarias, ayudantes generales, entre otros. De los entrevistados un 28% no se encuentra trabajando, pero se encargan de las labores del hogar o se encuentran estudiando.

En las preguntas de las encuestas se incluyó información sobre las problemáticas actuales ambientales y sociales, las cuales permiten tener un panorama más claro sobre la comunidad. A continuación, se detallan las mismas.

Pregunta No 2:

¿Cuáles son los principales problemas ambientales que afectan a su comunidad?

La población encuestada manifestó que los problemas ambientales que más aquejan a la comunidad es el manejo de los desechos, así como la falta de árboles en el área.

Pregunta No 3:

¿Cuáles son los principales problemas Sociales que afectan a su comunidad?

La comunidad coincide en que se están experimentando situaciones de falta de transporte público e inestabilidad en los servicios de agua y luz.

Percepción sobre el proyecto:

Nivel de Conocimiento (Percepción sobre el proyecto)

Esta variable se utilizó para identificar los datos o información que considera el encuestado podría representar el desarrollo del proyecto. Antes de realizar la encuesta se le entregó la volante informativa y se le explicó al encuestado sobre las características del proyecto a desarrollar. Despues de haber recibido la explicación sobre el proyecto considera que ha sido informado sobre el proyecto o sus beneficios:

Pregunta No 6:

¿Cuál es su posición con relación al desarrollo del proyecto?

Un 51.5% de los encuestados se encontró de acuerdo con la realización del proyecto, ya que el mismo permitirá generar empleos y reactivar la economía. Un 38.2% indicó que prefería no opinar hasta no ver el desarrollo del proyecto y un 10.3% se mostró en desacuerdo con su construcción.

Pregunta No 4:

¿Qué aportes positivos considera usted generará el proyecto durante las etapas de construcción y operación?

Los encuestados indicaron que el desarrollo del proyecto podría ser beneficioso si generará empleos para los miembros de la comunidad, de igual manera mencionan que les puede beneficiar la seguridad privada que se coloque durante la construcción.

Pregunta No 5:

¿Qué aportes negativos considera usted generará el proyecto durante las etapas de construcción y operación?

Se indicó que los ruidos, la obstaculización del paso vehicular y el levantamiento de polvo serán los efectos negativos por percibir.

Pregunta No 8:

¿Qué recomendaciones le haría usted a la empresa promotora del proyecto?

Las recomendaciones que realizaron los encuestados corresponden a la generación local de empleo y al cumplimiento de las legislaciones aplicables.

7.4. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

No aplica. El proyecto se desarrolla en un predio altamente intervenido por la construcción de dos locales comerciales a su alrededor y que cuenta con una capa de restos de concreto.

}



Imagen 7.3. Restos de concreto en el predio

7.5. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto

El paisaje de esta área es urbano, siendo la zona parte del epicentro comercial del distrito de La Chorrera.



Imágenes 7.4 y 7.5. Paisaje a un lado y frente al proyecto

8. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En este capítulo, se identifican, analizan, valoran y jerarquizan los impactos ambientales y sociales que pudieran producirse como consecuencia de las actividades del proyecto. Este análisis se realizará a partir de la identificación de posibles riesgos ambientales y sociales del Proyecto relacionados con la construcción de la planta potabilizadora y obras conexas, vulnerabilidad ante desastres naturales y preocupaciones ambientales y/o sociales relevantes derivadas de los aportes obtenidos a través de la participación ciudadana.

8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

El análisis de riesgos y la evaluación de impactos se llevaron a cabo para las etapas de construcción, operación y cierre/abandono del Proyecto, con base a los documentos técnicos del proyecto y la información recopilada en la línea de base física, biológica, socioeconómica e histórico-cultural.

La Tabla 8-1 muestra la relación entre la línea de base y las transformaciones ambientales esperadas del Proyecto.

Tabla 8-1. Análisis de la Situación Ambiental Previa, en comparación con las transformaciones ambientales que producirá el Proyecto

Elemento Ambiental	Línea de Base del Proyecto	Transformación esperada
Aire	Se perciben olores derivados de las emisiones vehiculares	Ninguna transformación negativa de carácter permanente. Durante la construcción se generarán emisiones de las maquinarias y equipos. Durante la operación, se generarán emisiones de los vehículos que accedan al proyecto.

Elemento Ambiental	Línea de Base del Proyecto	Transformación esperada
	No se percibe levantamiento de partículas de polvo.	Durante la demolición de las pocas estructuras existentes (tinaquera, restos de concreto en el piso) se generará levantamiento de polvo, por lo que deberá mitigarse para evitar afectar a los colindantes. Las emisiones que se presenten durante la construcción del proyecto serán producto de la combustión interna proveniente de los equipos y maquinarias. Todas estas actividades no generarán impactos significativos, toda vez que poseen un carácter temporal y esporádico.
Ruido	Los niveles de ruido se encuentran por sobre lo normado.	Ninguna negativa de carácter permanente. Se producirá ruido por efecto de las actividades de construcción, presencia de trabajadores y uso de herramientas y equipos. Durante la operación, no se espera ruido ambiental significativo.
Suelo	Alterado por el desarrollo del actual local comercial	Cambios en la calidad del suelo, en la medida en que no se cumpla con un manejo adecuado de residuos pétreos (caliche), domésticas o se produjeran fugas o derrames.
Agua	El proyecto no tiene un colindante de agua dulce superficial.	No se mantienen colindancias con cuerpos de agua superficial, de igual manera se deberán manejar las aguas sanitarias a través de la construcción y mantenimiento de un sistema de tratamiento primario.
Vegetación	El Proyecto se desarrollará en un área ya intervenida.	No existen especies vegetales en el polígono.

Elemento Ambiental	Línea de Base del Proyecto	Transformación esperada
Fauna	En el predio se detectaron aves cosmopolitas de amplia distribución nacional.	Se causará perturbación temporal a la fauna que pudiera circular por el predio, sin embargo, son de carácter temporal.
Socioeconómico	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, indica que este corregimiento se cuenta con un número total de 33214 habitantes.	EL proyecto generará la demanda de mano de obra, aumentando las expectativas de empleo a nivel local, durante la fase constructiva. Mientras que, durante la fase operativa, se requerirá personal para las labores de almacenaje, administrativas y de mantenimiento.
Paisaje	El predio es un lote con local a demoler.	Los cambios en el paisaje estarán representados por la construcción de infraestructuras.

Fuente: Equipo Consultor, 2023.

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

A continuación, se presenta la justificación de la categorización del EsIA, de acuerdo a los Criterios que establece el Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo 2023.

Tabla 8-2. Criterios de Protección Ambiental

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
Criterio N°1: Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general					
La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.	X				Los desechos a generar durante la fase de construcción serán restos pétreos de la demolición, tierras excavadas, y domésticos (envases de comida y bebida), los cuales deberán ser retirados diariamente.
La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.	X				<p>En la fase de construcción, los efluentes líquidos generados serán únicamente los producidos por las actividades fisiológicas de los trabajadores.</p> <p>Para la fase de operación los efluentes generados serán mediante un sistema sanitario conectado a los alcantarillados existentes</p>

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.	X				<p>Durante la fase de construcción se generarán ruidos por el uso de equipos, sin embargo, estos serán de tipo esporádico y temporal, por lo que no superarán los niveles normados.</p> <p>Los ruidos generados durante la operación serán los provenientes de las actividades que se realicen en el depósito</p>
La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.	X				<p>Los residuos pétreos deberán ser acopiados y removidos a la brevedad posible. En la fase de construcción serán recolectados en recipientes con tapa y bolsas plásticas, para su disposición en el vertedero de la comunidad.</p> <p>En la fase de operación, los residuos que se generen serán retirados por una empresa contratada para ello.</p>

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.	X				<p>Durante la demolición de la infraestructura existente se producirá material particulado, este evento será temporal y de carácter puntual, siendo mitigable. Las emisiones de gases generadas por los equipos serán mínimas, ya que son de carácter temporal y esporádico.</p> <p>En la etapa de operación, las emisiones gaseosas serán producidas por los vehículos que accedan al depósito.</p>
El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.	X				Las medidas de control de residuos propuestas en el Plan de Manejo Ambiental, están destinadas a evitar y prevenir la proliferación de patógenos y vectores.
Criterio N°2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.					
La alteración del estado de conservación de los suelos.	X				Los suelos de la zona no son considerados como frágiles.
La alteración de suelos frágiles.	X				Los suelos del área no son considerados como frágiles.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	X				Los movimientos de tierra a realizar son mínimos considerando que la topografía es completamente plana.
La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	X				El PMA desarrollado en el presente documento contempla las medidas de mitigación ante posibles derrames de derivados de hidrocarburos en las áreas propuestas para el desarrollo del proyecto.
La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación.	X				No se prevé el deterioro de los suelos del área.
La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	X				El PMA desarrollado en el presente documento contempla las medidas de mitigación ante posibles derrames de derivados de hidrocarburos en las áreas propuestas para el desarrollo del proyecto.
La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	X				No se presentan especies de flora/fauna vulnerables o amenazadas en la zona.
La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	X				No se presentan especies de flora/fauna vulnerables o amenazadas en la zona.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	X				No se dará esta condición.
La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora y otros recursos naturales.	X				No se dará esta condición.
La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	X				No se dará esta condición.
La inducción a la tala de bosques nativos.	X				No se dará esta condición.
El reemplazo de especies endémicas.	X				No se reemplazarán especies endémicas.
La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	X				No se prevé la alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas del área.
La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	X				No se dará esta condición.
La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	X				No se dará esta condición, ya que no habrá explotación de especies de flora y/o fauna.
Los efectos sobre la diversidad biológica.	X				Las especies identificadas se encuentran representadas a nivel nacional.
La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	X				No se prevé esta condición.
La modificación de los usos actuales del agua.	X				No se prevé esta condición.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	X				No se prevé esta condición.
La alteración de cursos o cuerpos de agua subterráneas.	X				No se prevé esta condición.
La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	X				No existen fuentes de agua cercanas que puedan ser impactadas.
Criterio N°3. Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.					
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	X				El área donde se desarrollará el proyecto no forma parte de un área protegida y no representa la pérdida de ambientes representativos.
La generación de nuevas áreas protegidas.	X				El área donde se desarrollará el proyecto no forma parte de un área protegida y no representa la pérdida de ambientes representativos.
La modificación de antiguas áreas protegidas.	X				No se modificarán antiguas áreas protegidas.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	X				No se prevé la pérdida de ambientes representativos y protegidos.
La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico.	X				El área donde se desarrollará el proyecto, no representa una zona con valor paisajístico declarado.
La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	X				El área donde se desarrollará el proyecto, no representa una zona con valor paisajístico declarado.
La modificación en la composición del paisaje.	X				No se presentará esta condición
El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	X				No se presentará esta condición
Criterio N°4. Reasentamientos, desplazamientos y reubicación de las comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos					
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	X				No habrá reubicación o reasentamientos temporales ni permanentes de comunidades humanas.
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X				No habrá afectación de grupos humanos protegidos.
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	X				No habrá transformación de las actividades económicas, sociales ni culturales.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	X				El proyecto no implica ninguna actividad que genere la obstrucción al acceso de los recursos naturales, que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia que se desarrolle en el área.
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	X				No se generarán procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.
f. Los cambios en la estructura demográfica local.	X				No habrá cambios en la estructura demográfica del lugar.
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	X				No habrá alteración de los sistemas de vida de ningún grupo étnico.
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	X				No se generarán nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.
Criterio N°5. Alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.					
a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	X				No habrá afectación, modificación y/o deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico o zona típica que haya sido declarado.

Criterios	No ocurre	Impacto			Observaciones
		Directo	Indirecto	Acumulativo	
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	X				No se extraerán piezas con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados. El proyecto se va a desarrollar en un área previamente intervenida.
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	X				No se extraerán piezas con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados. El proyecto se va a desarrollar en un área previamente intervenida.

Fuente: Equipo Consultor, 2023.

8.3. Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.

Tabla 8-3. Identificación de Impactos en cada fase

Criterio de Protección Ambiental	Impacto Ambiental y/o Socioeconómico	Fases el Proyecto			
		Planificación	Construcción	Operación	Cierre
Criterio N°1: Riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general	Alteración de la calidad del suelo	-	X		-
	Alteración de la calidad del aire	-	X	-	-
	Alternación de la calidad del agua superficial	-	N/A	-	-
	Aumento de los niveles de ruido	-	X	-	-
	Afectación a la seguridad y	-	X	-	-

Criterio de Protección Ambiental	Impacto Ambiental y/o Socioeconómico	Fases el Proyecto			
		Planificación	Construcción	Operación	Cierre
	salud de los trabajadores				
	Conflictos sociales	-	X	-	-
Criterio N°2: Alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	Alteración de la calidad del suelo	-	X	-	-
Criterio N°3: Alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona.	No se prevén impactos	-	-	-	-
Criterio N°4: Reasentamientos, desplazamientos y reubicación de las comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos	No se prevén impactos	-	-	-	-
Criterio N°5: Alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.	No se prevén impactos	-	-	-	-

Fuente: Equipo Consultor, 2023.

8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.

Se elaboró una matriz de interacción entre elementos ambientales y actividades del proyecto. Luego, se procedió a validar la identificación de impactos negativos e incorporar los positivos. Con esta información se procedió a la valoración de los impactos en las diferentes etapas del proyecto.

Para este proyecto, se utilizará la matriz de **Conesa Fernández** (1997) que es una matriz de **causa-efecto** la cual analiza diez parámetros y a su vez dentro de los mismos establece una serie de atributos que, al plasmarlos en una ecuación, arrojan un resultado numérico, que corresponden a la importancia/significancia del impacto. Los impactos analizados han sido clasificados en cinco grupos: impactos al medio físico, impactos al medio biológico, impactos al medio socioeconómico, impactos al paisaje e impactos al medio histórico-cultural. Esta matriz se fundamenta en el análisis de las actividades del proyecto, resultado de línea de base y evaluación de riesgos, siguiendo la secuencia:

Evaluación de Impactos Potenciales

Esta parte del estudio tiene como objeto principal especificar las acciones o actividades del proyecto que puedan producir impactos en el ambiente. Para tal fin es importante expresar los factores del medio, mediante una valoración ambiental que permita evaluar de manera directa y racional, los efectos del proyecto en el ambiente.

Selección de los Efectos a Evaluar

La identificación y selección de los efectos de un proyecto, es una de las fases más importantes en el proceso de evaluación ambiental, donde intervienen una serie de disciplinas que interactúan hasta

llegar a un consenso sobre los criterios utilizados durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. En este proceso resaltan aspectos tales como:

- En ocasiones, dos o más efectos señalados son básicamente iguales, solo que están enunciados de forma diferente.
- El número de efectos es demasiado grande.
- Existe una repetición de ellos en los diferentes procesos unitarios y medios afectados.
- Resulta aparente que muchos efectos son poco relevantes o improbables, y fueron señalados solo en beneficio de un análisis exhaustivo para evitar que se dejen de lado efectos que finalmente podrían resultar importantes.
- Existe un encadenamiento de efectos de manera que en algunos casos resultará repetitivo e inconveniente analizar todos los eslabones de esa cadena.
- Demandaría el análisis, largos períodos de tiempo, y el resultado final no necesariamente es de mejor calidad.

Efectos Seleccionados

En estos no solamente se incluyen los de tipo terminal o final, si no también, algunos de carácter intermedio, siempre y cuando se considere que cumplen uno de los siguientes objetivos:

- Importante para facilitar la evaluación de otros impactos cualquiera que sea el medio.
- Poseen medidas de fácil instrumentación, bajo costo y elevados resultados en su atención, prevención o control, y por ende, deben ser atacados para romper la cadena de efectos, cuando sus impactos finalmente sean importantes.

Criterios de Encadenamiento

Las actividades u operaciones unitarias que se ejecutarán durante la construcción y operación de un proyecto, en algunos casos son una causa directa de ciertos efectos. Estos a su vez producen otros, y así sucesivamente van apareciendo efectos que dependen de la naturaleza de cada proyecto y de la capacidad asimilativa del medio donde actúan. La representación de efectos sucesivos e independientes es lo que se conoce con el nombre de encadenamiento de efectos. Este es un elemento clave al momento de seleccionar los efectos a ser evaluados. Así mismo, es una

herramienta que facilita el señalamiento del lugar más apropiado para la aplicación de las medidas a los impactos detectados, ya que al prevenir la recurrencia de un efecto se previene también la de aquellas que el primero origina.

Efectos en las Fases de Construcción y Operación sobre el Medio Ambiente

Tomando en cuenta las características del proyecto y las condiciones ambientales existentes en el área de influencia del proyecto, se identifican los posibles efectos e impactos que este puede generar como resultado de su implementación. Para este propósito, en puntos anteriores, se analizaron las diferentes actividades a realizar durante las fases de construcción y operación del proyecto, se identificó el factor ambiental relacionado con la actividad y se describió la situación ambiental previa de los factores ambientales relacionados. Con esta información se procede a la identificación de los efectos potenciales de las actividades del proyecto sobre el ambiente.

Tabla 8-4. Impactos potenciales generados por el Proyecto

Actividad del proyecto	Efecto ambiental potencial
Fase de Construcción	
1. Contratación de mano de obra	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de mano de obra • Aumento de las expectativas de empleo a nivel local
2. Demolición de estructuras existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de ruido • Generación de material particulado • Afectaciones a locales colindantes
3. Transporte de materiales, equipos y trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Posible derrame de combustible o aceite de los equipos. • Obstaculización de las vías
4. Acopio de materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de expectativas por posibilidad de empleo. • Generación de desechos sólidos y líquidos • Obstaculización de las vías

Actividad del proyecto	Efecto ambiental potencial
5. Movimiento de tierra, excavación y relleno	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de gases y partículas producto de la combustión de los motores de máquinas. • Levantamiento de polvo • Generación de tierra excavada • Generación de polvo por transporte de material para el relleno • Obstaculización de las vías
6. Preparación y manejo de concreto y de otros materiales de construcción	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de gases y partículas de polvo por combustión de los motores de vehículos y camiones. • Generación de ruidos • Generación de desechos
7. Construcción de infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda de bienes y servicios • Generación de desechos líquidos y sólidos
Fase de Operación	
1. Mantenimiento de las estructuras	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de residuos sólidos
2. Acceso de vehículos al proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del tráfico vehicular • Generación de ruido • Generación de emisiones gaseosas
3. Descarga de insumos	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del tráfico vehicular • Obstaculización de las vías

Fuente: Equipo Consultor, 2023

La Matriz de Impacto Ambiental, es el método analítico, por el cual, se le puede asignar la importancia (I) a cada impacto ambiental posible de la ejecución de un Proyecto en todas y cada una de sus etapas. Dicha Metodología, pertenece a Vicente Conesa Fernandez-Vitora (1997).

Ecuación para el Cálculo de la Importancia (I) de un impacto ambiental:

$$I = \pm [3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

\pm = Naturaleza del impacto.

I = Importancia del impacto

i = Intensidad o grado probable de destrucción

EX = Extensión o área de influencia del impacto

MO = Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto

PE = Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto

RV = Reversibilidad

SI = Sinergia o reforzamiento de dos o mas efectos simples

AC = Acumulación o efecto de incremento progresivo

EF = Efecto (tipo directo o indirecto)

PR = Periodicidad

MC = Recuperabilidad o grado posible de reconstrucción por medios humanos

El desarrollo de la ecuación de (I) es llevado a cabo mediante el modelo propuesto en el siguiente cuadro:

Modelo de Importancia de Impacto

Signo		Intensidad (i) *		
Beneficioso	+	Baja	1	
		Media	2	
Perjudicial	-	Alta	3	
		Muy Alta	8	
		Total	12	
Extensión (EX)		Momento (MO)		
Puntual	1	Largo plazo	1	
Parcial	2	Medio plazo	2	
Extenso	4	Inmediato	4	
Total	8	Criticó	8	
Critica	12			

Persistencia (PE)		Reversibilidad (RV)	
Fugaz	1	Corto plazo	1
Temporal	2	Medio plazo	2
Permanente	4	Irreversible	4
Sinergia (SI)		Acumulación (AC)	
Sin sinergismo	1	Simple	1
Sinérgico	2	Acumulativo	4
Muy sinérgico	4		
Efecto (EF)		Periodicidad (PR)	
Indirecto	1	Irregular	1
Directo	4	Periódico	2
		Continuo	4
Recuperabilidad (MC)		$I = \pm [3i + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$	
Recup. Inmediato	1		
Recuperable	2		
Mitigable	4		
Irrecuperable	8		

* Admite valores intermedios.

En función de este modelo, los valores extremos de la Importancia (I) pueden variar:

Valor I (13 y 100)	Calificación	Significado
< 25	BAJO	La afectación del mismo es irrelevante en comparación con los fines y objetivos del Proyecto en cuestión
25≥ <50	MODERADO	La afectación del mismo, no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas.
50≥ <75	SEVERO	La afectación de este, exige la recuperación de las condiciones del medio a través de medidas correctoras o protectoras. El tiempo de recuperación necesario es en un periodo prolongado

Valor I (13 y 100)	Calificación	Significado
≥ 75	CRITICO	La afectación del mismo, es superior al umbral aceptable. Se produce una perdida permanente de calidad en las condiciones ambientales. NO hay posibilidad de recuperación alguna.

A continuación, se expone la explicación de estos conceptos:

Signo (+/-)

El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.

Intensidad (i)

Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor, en el ámbito específico en el que actúa. El baremo de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afección mínima.

Extensión (EX)

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del Proyecto dividido el porcentaje del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto.

Momento (MO)

El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que trascurre entre la aparición de la acción (t_0) y el comienzo del efecto (t_j) sobre el factor del medio considerado.

Persistencia (PE)

Se refiere al tiempo que permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

Reversibilidad (RV)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el Proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que aquella deja de actuar sobre el medio.

Recuperabilidad (MC)

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del Proyecto, es decir la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

Sinergia (SI)

Este atributo contempla el reforzamiento de dos o más efectos simples. El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que habría de esperar de la manifestación de efectos cuando las acciones que las provocan actúan de manera independiente, no simultánea.

Acumulación (AC)

Este atributo da la idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continuada o reiterada la acción que lo genera.

Efecto (EF)

Este atributo se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

Periodicidad (PR)

La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante en el tiempo (efecto continuo).

Finalmente, en base a estos resultados, se detallarán los impactos potenciales directos e indirectos, que actúan fundamentalmente sobre los factores físicos y bióticos, activando los diversos procesos sobre el medio ambiente.

Los valores obtenidos para cada impacto son clasificados de acuerdo a la siguiente escala:

- **25 puntos o menos: impacto irrelevante**
- **Entre 26 y 50: impacto moderado**
- **Entre 51 y 75: impacto superior**
- **Más de 75: impacto crítico**

De esta manera queda conformada la llamada Matriz de Impactos Sintética, la cual está integrada por un número que se deduce mediante el modelo de importancia propuesto, en función del valor asignado a los símbolos considerados.

En las tablas a continuación se evalúan los impactos de acuerdo con los componentes afectados en cada Medio y a las actividades del proyecto relacionadas, tanto para la Etapa de Construcción como para la Etapa de Operación.

En la Tabla a continuación se desglosa la valoración establecida por la matriz.

Tabla 8-5. Evaluación de los impactos durante la ejecución del Proyecto

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN														
Medio	Componente	Acciones	Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad	Importancia
FÍSICO	Calidad del aire	Generación de emisiones y material particulado	-	2	1	4	2	1	1	1	2	1	1	21
	Nivel de ruido	Generación de ruido	-	2	1	4	1	1	1	1	2	1	1	20
	Suelo	Generación de desechos sólidos	-	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	19
		Generación de restos pétreos	-	2	1	4	2	1	1	1	2	1	1	21
		Generación de aguas residuales	-	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	14
FÍSICO	Suelo	Contaminación del suelo por derrames	-	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	17
SOCIAL	Afectaciones a terceros	Afectación a las vías aledañas	-	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	22
		Afectación a locales colindantes	-	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	22
ECONÓMICO	Generación de empleo	Demanda de mano de obra	+	2	1	4	1	1	1	1	2	1	1	20

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN														
Medio	Componente	Acciones	Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad	Importancia
	Social	Obstaculización del tráfico vehicular	-	2	1	4	1	1	1	1	2	2	1	21
ETAPA DE OPERACIÓN														
FÍSICO	Calidad del aire	Generación de emisiones	-	2	1	2	1	1	1	1	2	4	1	21
	Nivel de ruido	Generación de ruido	-	2	1	4	1	1	1	1	2	4	1	22
	Suelos	Generación de desechos sólidos	-	2	1	1	1	1	1	1	2	4	1	20
		Generación de desechos líquidos	-	2	1	1	2	1	1	1	2	4	1	21
SOCIOECONÓMICO	Generación de empleo	Demanda de obra local	+	1	1	4	4	2	1	1	2	4	1	21
	Social	Aumento del tráfico vehicular	-	1	1	1	1	1	1	1	2	4	1	17
		Obstaculización del tráfico vehicular	-	2	1	4	1	1	1	1	2	2	1	21

Fuente: Equipo Consultor, 2023

En las Tablas 8-6 y 8-7 se listan los impactos evaluados de mayor a menor relevancia.

Tabla 8-6. Relevancia de Impactos Negativos.

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia
Construcción				
1	Afectación a las vías aledañas	-	22	No significativo
2	Afectación a locales colindantes		22	No significativo
3	Generación de emisiones y material particulado	-	21	No significativo
4	Generación de restos pétreos	-	21	No significativo
5	Obstaculización del tráfico vehicular	-	21	No significativo
6	Generación de desechos líquidos	-	21	No significativo
7	Generación de ruido	-	20	No significativo
8	Generación de desechos sólidos	-	19	No significativo
9	Contaminación del suelo por derrames	-	17	No significativo
Operación				
1	Generación de ruido	-	24	No significativo
2	Generación de emisiones	-	23	No significativo
3	Generación de desechos líquidos	-	21	No significativo
4	Generación de desechos sólidos	-	21	No significativo
5	Obstaculización del tráfico vehicular	-	21	No significativo
6	Aumento del tráfico vehicular	-	17	No significativo

Fuente: Equipo Consultor, 2023

Tabla 8-7. Relevancia de Impactos Positivos.

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia
Construcción				
1	Demanda de mano de obra	+	20	No significativo

ID	Impacto	Carácter	VIA	Relevancia
Operación				
1	Demanda de mano de obra	+	21	No significativo

Fuente: Equipo Consultor, 2023

Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

Para el análisis de los impactos sociales y económicos se consideraron como indicadores prioritarios la población residente que vive aledaña al área de desarrollo del proyecto.

La finalidad de este análisis es evaluar los impactos sociales y económicos que pueden afectar a grupos sociales cercanos al área del proyecto, para tomar las correspondientes medidas de mitigación.

Los impactos socio-económicos positivos son aquellos cambios producidos como consecuencia de las actividades del proyecto. Dentro de este tipo de impactos se pueden mencionar los siguientes:

- Aumento en la demanda de mano de obra durante la etapa de construcción y operación

Los impactos socio-económicos negativos son aquellos impactos sociales, culturales y económicos que transforman de manera contradictoria o nociva a la población:

- Los impactos con valorización más alta, pero es de relevancia baja, fue “Afectación a las vías aledañas y afectaciones a los locales comerciales”, las medidas de mitigación de estos son expuestas en el capítulo N°9, en busca de disminuir las probabilidades de esta afectación.
- Con relevancia baja, resultó el impacto por contaminación del suelo por derrames, ya que el área se encuentra cubierta por concreto.

8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.

Luego de analizar los puntos que anteceden en este capítulo, se concluye que no se identificaron impactos ambientales significativos de tipo indirecto, acumulativo, ni sinérgicos.

Con respecto a la justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental contenidos en el Artículo N°23 del D.E. 01 del 2023, se puede señalar que el EsIA, está categorizado como Categoría I debido a que:

- Criterio 1: No se producirán impactos significativos sobre flora y fauna, dado que la zona esta desprovista de vegetación arbórea.
- Criterio 2: No existe mayor impacto sobre los suelos, éstos no son considerados como frágiles, ya que han sido ampliamente impactados por el desarrollo de las actividades comerciales que se han realizado en la zona por décadas
- Criterio 3: La afectación paisajística existente, no resulta impactante.
- Criterio 4: No aplica. No existirá alteración significativa en los sistemas de vida y costumbres de los lugareños. No será necesario movilizar, ni reasentar comunidad alguna.
- Criterio 5: No aplica. No habrá afectación a sitios arqueológicos, culturales, históricos o antropológicos conocidos.

Finalmente, las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para eliminar o mitigar los impactos y riesgos son de extendida aplicación en la industria de la construcción.

8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.

El riesgo ambiental y social se define como la probabilidad de ocurrencia que un peligro afecte directa o indirectamente al ambiente, a su biodiversidad o a las poblaciones humanas, en un lugar y tiempo determinado. Este peligro puede ser de origen natural o antropogénico. Un análisis de riesgos ambientales y sociales es importante, porque permite identificar, más allá de los obvios impactos, situaciones potenciales que pudieran afectar la ejecución exitosa del Proyecto, si bien en un proyecto pueden existir otros riesgos asociados a aspectos administrativos, financieros, entre otros.

Para evaluar los riesgos ambientales y sociales del proyecto, se realizó un análisis semi-cualitativo de la probabilidad del riesgo y de los impactos que pudieran derivarse de estos riesgos utilizando la

guía metodológica propuesta por el BID¹. Según esta guía, se jerarquizan los impactos, según la probabilidad de ocurrencia y su magnitud (gravedad), como se muestra en la Tabla 8-8.

Tabla 8-8 Enfoque semicuantitativo para clasificar los riesgos ambientales y probabilidad de los impactos

Probabilidad	Consecuencia				
	Impacto insignificante: específico de un sitio y reversible en menos de un mes	Impacto menor: localizado y reversible en menos de seis meses	Impacto moderado: localizado y reversible en menos de dos años	Impacto importante: extenso pero reversible en dos años o irreversible y localizado	Impacto catastrófico: extenso e irreversible; efecto permanente en toda la característica y pérdida de viabilidad
Casi seguro: se prevé que ocurrirá	M	A	C	C	C
Probable: probablemente ocurrirá	M	A	A	C	C
Possible: podría ocurrir en ciertas circunstancias	B	M	A	C	C
Improbable: podría ocurrir en algún momento	B	B	M	A	C
Raro: sólo en circunstancias excepcionales	B	B	M	A	A

Niveles de riesgo: B=bajo, M=moderado, A=alto, C=crítico.

Fuente: BID, 2015.

El enfoque metodológico para el análisis tomó en cuenta tanto las actividades del proyecto, como el entorno donde se desarrollará y los probables escenarios de riesgo ambientales en el entorno natural y social. Los resultados de este análisis se muestran en la Tabla 8-9.

¹ BID (2015). Guía para evaluar y gestionar los impactos y riesgos para la biodiversidad en los proyectos respaldados por el Banco Interamericano de Desarrollo.



Tabla 8-9. Evaluación de Riesgos Ambientales y Sociales del Proyecto

Elemento de Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia						
			Insignificante	Menor	Moderado	Importante	Crítico		
Fase: Planificación (No se prevén impactos)									
Fase: Construcción									
Posible derrame de combustible o aceite de los equipos.	Contaminación de suelo	Possible	Bajo						
	Contaminación de aire	Possible	Bajo						
	Contaminación de agua	Improbable	Bajo						
Exposición a ruido	Contaminación acústica	Casi seguro	Moderado						
Exposición a material particulado	Enfermedades ocupacionales	Possible	Bajo						
	Contaminación del aire	Casi seguro	Moderado						
	Incidentes y accidentes	Possible	Bajo						
Desechos de demolición acopiados y sin remover en el área de impacto directo del Proyecto	Percepción negativa de la comunidad	Possible		Moderado					
	Obstaculización del tráfico vehicular	Possible		Moderado					
	Incidentes y accidentes	Possible		Moderado					
Generación de gases producto	Contaminación del aire	Improbable	Moderado						



Elemento de Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia				
			Insignificante	Menor	Moderado	Importante	Crítico
de la combustión de los motores de máquinas.	Enfermedades ocupacionales	Possible			Alto		
	Incidentes y accidentes	Possible			Alto		
Residuos de concreto/residuos sólidos domésticos	Contaminación de suelo	Possible	Bajo				
	Percepción negativa de la comunidad	Probable	Moderado				
Condiciones climáticas	Interrupción o afectaciones en la construcción y/o operación del Proyecto	Possible		Moderado			
Presencia de trabajadores en sitios de obra	Interacción inadecuada con la comunidad	Raro	Bajo				
Fase: Operativa							
Residuos sólidos domésticos/residuos peligrosos	Contaminación de suelo	Probable		Alto			
	Percepción negativa de la comunidad	Probable		Alto			
	Salud Pública	Probable		Alto			
Actividades administrativas	Incidentes y accidentes	Probable		Alto			

Elemento de Riesgo	Riesgo identificado	Probabilidad de ocurrencia	Consecuencia				
			Insignificante	Menor	Moderado	Importante	Crítico
/ operativas					Moderado		

Fuente: Equipo Consultor 2023, con metodología de la Guía del BID, 2015.

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El PMA, para el proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*” contiene lineamientos y procedimientos ejecutables para cada uno de los impactos identificados, medidas y acciones recomendadas como respuesta a los impactos ambientales identificados; y que consideran los múltiples aspectos ambientales del proyecto. Si bien es cierto que el proyecto se ha diseñado de manera tal que minimizará, en gran medida, los impactos físicos, biológicos y socioeconómicos negativos que pudieran generarse y, además, hacer posible la viabilidad económica del mismo; aun así, se presentarán impactos que deberán ser mitigados.

9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.

En la tabla 9-1 se detallan las afectaciones ambientales que pueden generarse con la construcción y operación del proyecto, y las acciones que se deben considerar para su mitigación.

A continuación, se describe el Plan de Mitigación, con los mecanismos de ejecución de las acciones tendientes a evitar o minimizar los impactos ambientales negativos y potenciar los impactos positivos

Tabla 9-1. Medidas de mitigación asociadas a los impactos identificados

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Generación de polvo	<ul style="list-style-type: none"> • Humedecer las áreas, previo, durante y después de la demolición. • Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Cubrir con lona el material movilizado y acopiado en el proyecto. • Los camiones volquete que accedan o se retiren del proyecto con material pétreo deberán utilizar lonas para su cobertura.
Contaminación por emisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Apagar equipo y maquinaria no utilizada.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Las labores de construcción se deberán realizar durante el horario diurno. • Brindar mantenimiento periódico al equipo y maquinaria utilizada. • Apagar equipo y maquinaria no utilizada.
Erosión	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener cubierto los materiales pétreos, arena, escombros y tierras excavadas a fin de evitar que estos materiales sean transportados por el agua de lluvia hacia las vías de acceso.
Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Los desechos de demolición deberán retirarse de inmediato para evitar la obstaculización de las vías con los escombros. • Se prohíbe la quema de residuos (orgánicos, inorgánicos) • Todo el material de caliche, madera, tierra y demás material o escombros que se haya acumulado durante el proceso

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	<p>de la construcción deberá ser acarreado por el Contratista al vertedero más cercano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diariamente el contratista deberá dejar las áreas completamente limpias, retirando todo el material residual de los trabajos realizados. • Se contratarán los servicios de recolección de desechos sólidos existente en el municipio, o en su defecto se realizará el contrato con un ente privado, a fin de que los residuos generados durante la construcción y operación del proyecto sean retirados dos veces por semana. • Verificación periódica del retiro y recolección de desechos durante las fases de construcción y operación, para evitar riesgos de contaminación en el sitio y de áreas vecinas del mismo.
Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> • Se contratarán los servicios de alquiler de sanitarios portátiles, los cuales incluirán la disposición final de los desechos líquidos acumulados. • Solicitar los permiso de descarga de aguas residuales a los alcantarillados. • Se prohíbe limpiar herramientas ni equipos en tragantes o corrientes de aguas pluviales.
Contaminación del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un estricto control en el uso de combustibles y aceites para evitar fugas accidentales, igualmente, se deberá contar con material absorbente para el manejo adecuado de derrames. • Todo el material rodante que su condición lo permita deberá ser trasladado a talleres fuera del área del proyecto para

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	realizarle los cambios de aceite o a estaciones de combustibles para su recarga. <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de que se requiera realizar reparaciones de algún equipo que no pueda ser trasladado fuera del proyecto, deberá adecuarse un área, la cual deberá ser impermeabilizada antes de realizar algún tipo de trabajo. • Durante la construcción, los hidrocarburos y sus derivados, así como otras sustancias químicas deberán colocarse sobre una tina de contención portátil.
Afectaciones a terceros	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con personal banderillero para la dirección del tráfico vehicular y la entrada y salida de camiones proveedores de materiales. • Los desechos de demolición deberán retirarse de inmediato para evitar la obstaculización de las vías con los escombros. • No se deberá acumular material en el sitio de obras. Los insumos como piedra, arena, cemento, etc; deberán ser llevados al proyecto de acuerdo con la necesidad. • Se utilizarán señalizaciones para dar a conocer a transeúntes y conductores, del desarrollo de obras en las inmediaciones. • De requerirse un cierre parcial de vías, se deberán solicitar los permisos correspondientes a la ATTT.
Generación de empleos	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el impacto positivo con la contratación de personal del área de influencia.

Fuente: Equipo Consultor 2023

9.1.1. Cronograma de ejecución

Las actividades por monitorear se efectuarán según el cronograma que se presenta en la Tabla 9-2, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución de la fase constructiva es de 240 días calendarios (8

meses), en el cual se debe brindar cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental, así como a la resolución de aprobación del EsIA.

Tabla 9-2. Cronograma para la ejecución de los monitoreos ambientales

Actividades	Periodo de Ejecución (Meses)													
	Construcción								Operación					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Monitoreo de ruido laboral y ambiental*						X		X				X		
Monitoreo de calidad de aire*						X		X				X		
Informe de cumplimiento de las medidas de mitigación						X		X				X		

*De acuerdo a lo que establezca la resolución de aprobación del EsIA.

En la tabla 9-2, se indica la proyección de presentación de informes semestrales ambientales (acorde a lo que indique la resolución del EsIA), así como el cierre de la fase constructiva, en el mes 8).

9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

El monitoreo de las medidas corresponderá al personal del Ministerio de Ambiente, cuando así lo consideren pertinente, la verificación de aplicación de las medidas de mitigación, por parte del promotor.

Tabla 9-3. Monitoreo de cumplimiento de las medidas

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
Afectación en la calidad del Aire y de Ruido	Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 43-2001. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.	Inspección diaria La frecuencia del monitoreo será determinada por la Resolución de aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Registro de mantenimiento de equipo. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Artículo 88, numeral 1, de la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario"	Inspección diaria La frecuencia del monitoreo será determinada por la Resolución de aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Compra y uso de Equipo de protección personal 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.	Inspección diaria La frecuencia del monitoreo será determinada por la Resolución de aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de mantenimiento de equipo. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Decreto Ejecutivo N° 306, de 4 de septiembre de 2002. Que adopta el Reglamento para el Control del ruido en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación así como Ambientes Laborales.	Inspección diaria La frecuencia del monitoreo será determinada por la Resolución de aprobación.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de mantenimiento de equipo. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
Afectación de la calidad del suelo	Decreto Ejecutivo No. 2 de 14 de enero de 2009. Por el Cual se Establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para Diversos Usos. Está Basado en aplicar y reglamentar las medidas necesarias para garantizar que los recursos naturales sean utilizados racionalmente de manera que se evite su degradación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.	Inspección diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Reglamento Técnico DGNTI- COPANIT 43-2001. Higiene y seguridad industrial. Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambiente de trabajo producida por sustancias químicas.	Inspección diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación hidrocarburos de en noria Kit antiderrame. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Decreto de Gabinete N° 036-03 de 17 de septiembre de 2003. Se establece una política nacional de hidrocarburos en la República de Panamá y se toman otras medidas				
Gestión de residuos	Artículo 88, numeral 2 y 6, de la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario"	Inspección diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Registro de disposición de desechos sólidos. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
	Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.				

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
	<p>Ley No. 41 del 1 de Julio de 1998 por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente.</p> <p>Decreto Alcaldicio No. 2025 de 1 de diciembre de 1995 del Municipio de Panamá, establece que queda terminantemente prohibido arrojar basura o desperdicios de cualquier clase a la calle, aceras o plaza, quebradas, canales de desagüe o playas.</p>				
Gestión de residuos	<p>Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.</p> <p>Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2019. "Agua. descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de recolección de aguas residuales"</p>	Inspección diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de instalaciones sanitarias. • Registro de recolección de desechos líquidos sanitarios. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente
Gestión de Plagas y Vectores	Artículo 88, numeral 1, de la Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario"	Inspección diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente

PROGRAMAS	NORMATIVA	FRECUENCIA	EVIDENCIA	EJECUTOR	SUPERVISOR
Seguridad Salud Ocupacional	y Decreto Ejecutivo 02 del 15 de febrero de 2008. Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.	Inspección diaria	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográfico de cumplimiento de las medidas. • Compra y uso de Equipo de protección personal • Señalización del área • Extintor ABC – Registro de Capacitación, dictada por un personal idóneo. • Registro de visitas 	PROMOTOR CONTRATISTA	Ministerio de Ambiente

Fuente: Equipo Consultor 2023

9.3 Plan de prevención de Riesgos Ambientales

Los riesgos identificados para el proyecto han sido los siguientes: accidentes laborales, incendios, derrame de hidrocarburos. Durante la construcción el contratista de la obra deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes y los acuerdos vigentes en materia de seguridad laboral para los obreros de la construcción, su supervisión estará a cargo de los inspectores de la obra y de las autoridades competentes. En la etapa de operación la responsabilidad recae sobre el promotor Ministerio de Salud.

Tabla 9-4. Riesgos Ambientales

Riesgo	Área del Riesgo	Acciones Preventivas	Responsable
Accidentes laborales	En diferentes frentes de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de personal idóneo (con experiencia en los trabajos asignados). • Suministro de equipo protector (cascos, botas, guantes, gafas, orejeras, protectores de nariz, etc). • Mantenimiento y abastecimiento de botiquines de primeros auxilios. • Entrenamiento del personal en primeros auxilios. 	El Contratista y el Promotor
Derrame Aceites y Combustible	de y Maquinaria en general	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento mecánico diario al equipo y maquinaria (tanques, bombas inyectores, filtros, mangueras,etc.). • Mantenimiento de material absorbente y/o, aserrín para derrame en tierra firme. • Recoger el suelo contaminado y trasladarlo a los sitios autorizados y presentar la certificación de esta disposición final. 	El Contratista y el Promotor
Incendios, daños a terceros (accidentes personales y daños a propiedades).	Área proyecto del y sobre la maquinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal por una empresa certificada en el uso y manejo de extintores e hidrocarburos, acciones de identificación de riesgos, seguridad laboral, salud ocupacional, primeros auxilios y contención de incendios, entre otros, dirigido al personal que labora en el proyecto. 	El Contratista y el Promotor

Fuente: Equipo Consultor 2023

9.6. Plan de Contingencia

El plan de contingencia tiene como finalidad establecer acciones paralelas o sustitutas a realizar frente a los riesgos identificados en el Plan de Prevención de Riesgos presentado anteriormente.

Es competencia directa del promotor y el contratista, que el plan responda de una forma rápida y eficiente, ante cualquier eventualidad, el mismo es válido para la etapa de construcción del proyecto.

Se debe remitir una copia del Plan de Contingencia y sus acciones a las autoridades, para su conocimiento y su participación, una vez sea necesario activarlo, así mismo es necesario efectuar una evaluación, una vez se implemente y se finalice su ejecución, a fin de realizar ajustes si se hace necesario. Las acciones a desarrollar como Plan de Contingencias a los accidentes presentados en el Plan de Prevención de Riesgos son las siguientes:

Accidentes Laborales

En caso de accidentes de trabajadores se deberá Coordinar con el hospital más cercano, para brindar una atención expedita a los obreros. Para ello se debe aplicar las siguientes acciones:

- Instruir y capacitar a los trabajadores, sobre seguridad laboral y constantemente recordar las normas de seguridad y uso de los equipos de seguridad laboral.
- Capacitar a algunos de los obreros en temas de primeros auxilios.
- Mantener permanentemente en el sitio del proyecto un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado.
- Mantener en la obra un listado de las personas o encargados a quién se deberá llamar en caso de accidentes.
- Poseer en el sitio del proyecto, una segunda alternativa de comunicación en caso de accidentes, tales como teléfono fijo, celular o una radio.

Derrame de Combustible

Para el control de derrames ocasionales se tendrán que adquirir equipos contra derrames e combustible y aceites, los cuales deben contar como equipo mínimo para derrames terrestres:

- Mantener en la obra, materiales tales como arenón o aserrín, para casos de derrames, absorbentes de tipo de paños, almohadillas, palas, bolsas de polietileno, guantes de polietileno, lentes de protección y botas apropiadas.
- Contratar una empresa especializada en control de derrames de aceites y combustible en caso de un evento fortuito.
- Mantener una línea directa con el personal de emergencias del Cuerpo de Bomberos y el SINAPROC.

Incendios o Explosiones

- Equipar y capacitar una cuadrilla de trabajadores, para el control de incendios menores, en caso de un evento.
- Mantener una línea directa con el personal de emergencias del Cuerpo de Bomberos y el SINAPROC.
- Realizar inspecciones preventivas periódicas, a los alrededores del polígono y colindantes del proyecto, para detectar cualquier posibilidad de incendio producto de fugas de combustibles en los equipos que tienen mal funcionamiento y en quema esporádicas no autorizadas de residuos o desechos sólidos.
- Contar en el proyecto con por lo menos dos (2) unidades de extintores tipo ABC
- Contar con una línea de agua, disponible en caso de incendios.

Procedimientos de Emergencias en Caso de Incendio

- Activar las bocinas de alarma de los vehículos.
- Llamar al supervisor del proyecto.
- El supervisor deberá coordinar las acciones a tomar.
- Si porta radio o teléfono fijo o celular, avisar al promotor.
- Iniciar la extinción del incendio.
- Realizar una evaluación de los daños.

Al presentarse un evento de los anteriormente señalados, el promotor y/o el contratista del proyecto deberá reportarlo a las autoridades, para que conjuntamente se evalúe la situación.

Durante las acciones de reacción ocurrirán muchos eventos al mismo tiempo, pero se debe seguir un orden cronológico, que se indica en la siguiente secuencia:

- Notificar a Bomberos, MIAMBIENTE, SINAPROC, otros.
- Evaluación por parte del supervisor del proyecto.
- Decisiones de reacción del supervisor y el personal de campo.
- Operación de Limpieza de todo el personal.
- Comunicaciones a mandos superiores.
- Culminación de la limpieza.
- Informe final de seguridad industrial.

9.7. Plan de Cierre

Una vez terminen las actividades de construcción, el contratista deberá realizar las siguientes acciones:

- Remover todo material utilizado en los rellenos.
- Rellenar todos los sitios en donde se hubieran realizado excavaciones.
- Conformar y drenar el área utilizada de manera que no se produzcan empozamientos o sitios potenciales susceptibles a erosión.

Al momento de la finalización de la fase constructiva, se deberán tomar medidas o acciones, para dejar el área libre de cualquier elemento que por sus características no formen parte del proyecto, al igual que de condiciones de insalubridad y riesgos potenciales de contaminación de cualquier índole:

- Remover del sitio de construcción, todo resto de material de los insumos utilizados.
- Retirar todo tipo de desechos sólidos del área, restos de piezas, llantas, u otros.
- Nivelar la superficie del terreno de manera tal que no se produzcan empozamientos de agua.
- Remover del sitio, cualquier maquinaria, que no pueda transportarse por sí misma.
- Desconectar eficientemente todas las instalaciones provisionales utilizadas para suprir al proyecto de agua potable y energía eléctrica.
- Remover cualquier remolque o maquinaria utilizada durante la obra.

9.9. Costos de la Gestión Ambiental

En la siguiente tabla se presenta un estimado del costo mínimo de inversión que requiere la gestión ambiental del proyecto para garantizar un adecuado manejo de la variable ambiental.

Los costos de la gestión ambiental han sido contemplados en el monto global de la inversión.

Tabla 9-5. Costos de la Gestión ambiental

Componentes del Plan de Manejo	Costo estimado
Afectación a la calidad del Aire y de Ruido	2,500.00
Afectación a la calidad del suelo	2,000.00
Gestión de Residuos	6,000.00
Gestión de Plagas y Vectores	500.00
Seguridad y Salud Ocupacional	3,000.00
Plan de Prevención de Riesgo	2,000.00
Plan de Contingencia	1,500.00
Total	17,500.00

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Profesionales responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I del Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*”.

11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

CONSULTOR	FIRMA	REGISTRO	PARTICIPACIÓN
Ing. Christel M. Santos H.	_____	IRC-058-2020 Ing. Manejo de Cuencas y Ambiente	Coordinación del EsIA - PMA Caracterización Socioeconómica
Lic. Ailyn Cheng D.	_____	IRC-032- 2019 Lic. en Biología	Descripción del Proyecto /Identificación de impactos Caracterización Biológica/Física.

11.2 Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

Para el desarrollo de este documento, no se requirió de personal de apoyo.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la información recopilada en las visitas realizadas al polígono donde se pretende desarrollar el proyecto “*DEPÓSITO DE MERCANCÍA SECA*”, y en base a la evaluación efectuada considerando los posibles impactos que pudiesen generarse por la construcción y operación de este proyecto, es posible indicar que el mismo no ocasionará efectos ambientales que no puedan ser mitigados, compensados o controlados. Para ello se deberá cumplir con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental y en las legislaciones y normativas existentes.

RECOMENDACIONES

- Solicitar a las autoridades competentes los permisos que sean necesarios para la ejecución del proyecto.
- Establecer un canal de comunicación permanente con la comunidad
- El promotor deberá cumplir con las medidas identificadas, propuestas y acordadas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) en el lapso de tiempo estipulado para la fiscalización del Ministerio de Ambiente.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto Ejecutivo 01 del 01 de Marzo del 2023. Que reglamenta el capítulo III del título II del texto único de ley 41 de 1998, sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental, y se dictan otras disposiciones.
- CGR (Contraloría General de la República). 2010. Censos nacionales de población y vivienda 2010. Cifras preliminares. Dirección de estadística y censo, Contraloría General de la República, Panamá.
- IGTG (Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia). 2007. Atlas Nacional de la República de Panamá. Cuarta edición. Panamá. 290 p.
- Guía metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental. V. Conesa Fernández - Víctor. España. 1997.

14. ANEXOS

ANEXO N°1. DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO N°2. PLANO DE LA OBRA

ANEXO N°3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANEXO N°4. MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

ANEXO N°5. MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL